



**Third meeting of the intersessional process considering the Strategic Approach
and sound management of chemicals and waste beyond 2020**

Bangkok, Thailand, 1-4 October 2019

**Report on the work of the Open-ended Working Group of
the International Conference on Chemicals Management at
its third meeting**

Note by the secretariat

The secretariat has the honour to circulate, in the annex to the present note, the report on the work of the Open-ended Working Group of the International Conference on Chemicals Management at its third meeting held in Montevideo, Uruguay, 2-4 April 2019, as translated into Spanish.



**Enfoque Estratégico
para la Gestión de
Productos Químicos
a Nivel Internacional**

Distr. general
30 de abril de 2019

Español
Original: inglés

**Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la Conferencia
Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos
Tercera reunión**

Montevideo, 2 a 4 de abril de 2019

**Informe sobre la labor realizada por el Grupo de Trabajo de
composición abierta de la Conferencia Internacional sobre la
Gestión de los Productos Químicos en su tercera reunión**

I. Introducción

1. En su resolución II/6, la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos estableció el Grupo de Trabajo de composición abierta como su órgano subsidiario. El Grupo de Trabajo debería reunirse en el año antes de cada período de sesiones de la Conferencia para llevar a cabo el trabajo preliminar de su próxima reunión con el fin de garantizar su exhaustividad y eficacia. Las reuniones primera y segunda del Grupo de Trabajo se celebraron en Belgrado, en noviembre de 2011, y en Ginebra, en diciembre de 2014, respectivamente. En su resolución IV/5, la Conferencia decidió celebrar la tercera reunión del Grupo de Trabajo antes de su quinto período de sesiones, previsto para 2018 o principios de 2019.

2. En consecuencia, la tercera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta se celebró en el Antel Arena de Montevideo los días 2 a 4 de abril de 2019.

II. Apertura de la reunión

3. La reunión fue inaugurada el martes 2 de abril de 2019 a las 10.15 horas por la Sra. Gertrud Sahler (Alemania), Presidenta de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos.

4. Formularon declaraciones de apertura la Sra. Eneida de León, Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Uruguay; el Sr. Jorge Basso, Ministro de Salud Pública del Uruguay; el Sr. Ariel Bergamino, Subsecretario de Relaciones Exteriores del Uruguay; la Sra. Sahler, Jefa de la Dirección General de Medio Ambiente y Salud, Control de Emisiones, Seguridad de Instalaciones y Transporte y Seguridad de los Productos Químicos, Ministerio Federal para Medio Ambiente, Seguridad Nuclear y Preservación de la Naturaleza de Alemania; el Sr. Laurentiu Adrian Neculaescu, Secretario de Estado del Ministerio de Medio Ambiente de Rumania; y el Sr. Tim Kasten, Director Adjunto de la División de Economía del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

5. En su declaración, la Sra. de León destacó el compromiso y los esfuerzos sostenidos del Uruguay por impulsar el programa internacional de seguridad química y la gestión racional de los productos químicos y los desechos a los niveles nacional, regional e internacional, destacando que, en tanto que país que depende de la pesca y la agricultura, el Uruguay debía hacer frente a un aumento en el uso de agroquímicos que exigía esfuerzos adicionales en defensa de la diversidad biológica y la salud de los seres humanos y los ecosistemas. El Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional había proporcionado un marco para la participación de todos los sectores e interesados pertinentes y había avanzado considerablemente hacia la meta de la gestión racional de los productos químicos para 2020, pero aún quedaba mucho por hacer, y el crecimiento de

la producción mundial de productos químicos suponía nuevos desafíos para su correcta gestión y para la evaluación de los riesgos que planteaban, en particular en los países en desarrollo. La cooperación internacional era fundamental para consolidar los avances logrados y subsanar la falta de conocimientos. La reunión en curso ofrecía una oportunidad para seguir avanzando hacia la consolidación de la visibilidad y poner de relieve la importancia de la gestión sostenible de los productos químicos y los desechos, y para continuar aplicando el programa de seguridad de los productos químicos después de 2020. Por último, la oradora deseó al Grupo de Trabajo unas deliberaciones fructíferas con el propósito de asegurar el éxito del quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos y un futuro mejor y más saludable para todos.

6. En su declaración, el Sr. Basso resaltó la necesidad de adoptar un enfoque multisectorial para hacer frente al desafío de la gestión racional de los productos químicos. En 2017, la Asamblea Mundial de la Salud había aprobado una hoja de ruta para aumentar la participación del sector de la salud en el Enfoque Estratégico en relación con la consecución de la meta de 2020 y con posterioridad a esa fecha. La hoja de ruta, en la que se pedía la adopción de medidas en las esferas de la reducción de los riesgos, los conocimientos y las pruebas, la capacidad institucional y el liderazgo y la coordinación, ayudaba a los ministerios de salud a planificar y priorizar, les proporcionaba apoyo para la creación de capacidad y la sensibilización y les permitía adoptar decisiones fundamentadas sobre productos químicos conocidos. Debía adoptarse el enfoque de precaución con respecto a los productos químicos sobre los que persistía la incertidumbre. En general, los países compartían la responsabilidad de generar conocimientos sobre los riesgos para el desarrollo humano y los seres humanos en todo el ciclo de vida de los productos químicos y de poner esos conocimientos a disposición de los encargados de la adopción de decisiones. Era necesaria la cooperación entre muchos sectores, como los de la salud, el medio ambiente, la industria, el transporte, el comercio y la agricultura, así como con las instituciones académicas y las organizaciones de trabajadores y de la sociedad civil, a fin de establecer prácticas más seguras y sostenibles de gestión de los productos químicos.

7. El Sr. Ariel Bergamino centró sus observaciones en la importancia del Enfoque Estratégico y el Grupo de Trabajo de composición abierta para los esfuerzos internacionales en pro de la gestión racional de los productos químicos. El Grupo de Trabajo, en particular, había permitido promover la creación de capacidad en los países en desarrollo y los países con economías en transición, así como fortalecer el diálogo con el sector privado y otros agentes sobre la gestión y el uso sostenibles de los productos químicos. Su continuidad resultaba fundamental para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que ofrecía el programa de desarrollo más legítimo, sólido y audaz de cuantos tenía a su disposición la humanidad. El Grupo de Trabajo era esencial para abordar los productos químicos no cubiertos todavía por acuerdos internacionales, y como medio de fortalecer y promover el diálogo con agentes de la industria y el sector privado. No menos esenciales eran un mecanismo financiero adecuado para el instrumento después de 2020, el intercambio de conocimientos y tecnología y la creación de capacidad.

8. La Sra. Sahler comenzó señalando que el proceso entre períodos de sesiones sobre el examen del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020 había sentado las bases para propiciar que se llevaran a cabo negociaciones productivas durante la reunión en curso. Se habían debatido intensamente la visión, el alcance, los principios y los objetivos estratégicos del marco futuro para la gestión racional de los productos químicos y los desechos, y era de esperar que se obtuviesen considerables avances en esos elementos o incluso que se ultimasen y fuesen presentados a la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos, con miras a su posible aprobación durante el quinto período de sesiones de esta Conferencia. Los elementos adicionales de los arreglos institucionales, los mecanismos de apoyo a la aplicación y las consideraciones financieras podrían debatirse en la tercera reunión del proceso entre períodos de sesiones. La oradora señaló a la atención de los presentes dos temas especialmente importantes del programa de la reunión en curso. En primer lugar, el tema 3, sobre el Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020, para cuyo debate el documento preparado por los Copresidentes del proceso entre períodos de sesiones constituía una excelente base; y en segundo lugar el tema 4, sobre los progresos hacia la consecución del objetivo general de la gestión racional de los productos químicos para 2020. Si bien era cierto que se habían obtenido algunos progresos, el Enfoque Estratégico, en su condición de plataforma voluntaria, multisectorial y de múltiples interesados, se había revelado incapaz de cumplir las promesas relacionadas con su puesta en marcha en 2006. No iba a ser posible alcanzar el objetivo fijado para 2020, y no se habían fortalecido suficientemente ni la coherencia ni las sinergias entre organizaciones que deberían contribuir a la gestión racional de los productos químicos y los desechos. Quedaba todavía mucho por hacer. Recientemente se había presentado la segunda edición del informe “Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial”,

títulado “De las herencias a las soluciones innovadoras: aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en el que se exigía un marco mundial amplio con el que fomentar el compromiso y la participación de todos los agentes pertinentes. La oradora invitó a los representantes a examinar la posible estructura de un marco de esas características.

9. El Sr. Neculaescu, quien habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados Miembros, dijo que el documento de los Copresidentes constituía una excelente base para la elaboración de recomendaciones concretas sobre el Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020. La Unión Europea y sus Estados Miembros habían desarrollado labores similares que serían presentadas en la reunión en curso. Celebrada en un momento crucial (justo después del cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y la puesta en marcha de la Alianza en pos de objetivos ambiciosos en materia de productos químicos y desechos, que habían demostrado la conciencia política de la importancia que revestía la gestión racional de los productos químicos y los desechos), la reunión en curso ofrecía una oportunidad para propiciar un cambio verdadero. El segundo informe “Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial”, junto con su mensaje de que la meta fijada para 2020 no se alcanzaría, indicaba que no era una opción viable seguir actuando como hasta ahora. Los encargados de la formulación de políticas deberían intensificar sus esfuerzos a fin de alcanzar la meta a más tardar en 2030. La adopción de medidas urgentes por todos los interesados para mejorar y priorizar las medidas relativas a la gestión racional de los productos químicos y los desechos, incluida la aprobación de un marco mejor y más propicio para aplicar eficazmente las dimensiones relativas a los productos químicos y los desechos de la Agenda 2030. Para concluir, el orador acogió con satisfacción el uso de los objetivos recomendados –que se describían en el documento de los Copresidentes– como base para la continuación de la labor entre períodos de sesiones y la elaboración de indicadores en paralelo a fin de poder hacer un seguimiento de los progresos.

10. En su intervención, el Sr. Kasten dijo que la reunión en curso se celebraba en un momento decisivo, en el que el mundo se enfrentaba a múltiples desafíos ambientales, como la pérdida de diversidad biológica, la resistencia a los antimicrobianos, el cambio climático y la contaminación, los cuales estaban directamente relacionados con la gestión no racional de los productos químicos y los desechos. Junto con los acuerdos ambientales multilaterales relativos a los productos químicos y los desechos, el Enfoque Estratégico pretendía lograr una gestión racional de los productos químicos y los desechos, esencial para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 y la visión de un planeta sano para personas sanas. Varios de los resultados del cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente eran pertinentes para la reunión en curso, en particular la declaración ministerial sobre soluciones innovadoras para los problemas ambientales y el consumo y la producción sostenibles, en la que la Asamblea subrayó la necesidad de desplegar esfuerzos concertados para alcanzar la meta de 2020 y un marco propicio para después de 2020, y las resoluciones sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos, sobre la basura plástica marina y los microplásticos y sobre los productos de plástico desechables. También en el cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente se presentó el segundo informe “Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial”, en el que se recogía que el progreso había sido desigual y que el mundo no estaba en vías de alcanzar la meta de 2020. La respuesta positiva a este informe y el interés que había despertado entre el público demostraban que el mundo estaba prestando más atención que nunca a la forma en la que los productos químicos afectaban a la salud humana y el medio ambiente. El orador alentó a los representantes a luchar por transformar todo el sistema y a trabajar con ambición en pro de la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020, así como a tener en cuenta que, aun existiendo soluciones, se necesitaban urgentemente medidas más ambiciosas a escala mundial por parte de todos los interesados.

III. Cuestiones de organización

A. Aprobación del programa

11. El Grupo de Trabajo aprobó el programa que figura a continuación sobre la base del programa provisional (SAICM/OEWG.3/1):

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos.

3. El Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020:
 - a) Evaluación independiente del Enfoque Estratégico para el período 2006-2015;
 - b) Consideraciones respecto de la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020:
 - i) Preparación de recomendaciones para el quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos;
 - ii) Calendario del proceso para examinar entre períodos de sesiones el Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020.
4. Progresos hacia la consecución del objetivo general de la gestión racional de los productos químicos para 2020:
 - a) Informe sobre la marcha de los trabajos para el período 2014-2016;
 - b) Directrices y orientaciones generales para la meta de 2020;
 - c) Nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones de interés;
 - d) Aplicación de la estrategia del sector de la salud;
 - e) Financiación del Enfoque Estratégico.
5. Actividades planificadas y proyecto de presupuesto de la Secretaría para el período 2019-2020.
6. Preparativos del quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la reunión.
9. Clausura de la reunión.

B. Organización de los trabajos

1. Asistencia

12. Estuvieron representados los Gobiernos de los siguientes países: Albania, Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Azerbaiyán, Belarus, Bélgica, Belize, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Chequia, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Lesotho, Letonia, Macedonia del Norte, Madagascar, Maldivas, Mali, Mauricio, México, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Rumanía, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Serbia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Tuvalu, Ucrania, Unión Europea, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Zambia y Zimbabwe.

13. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas, Banco Mundial, Centro de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Instituto Africano, Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Organización Internacional del Trabajo, Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Secretaría del Convenio de Basilea sobre los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y

Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, Secretaría del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

14. Las siguientes organizaciones no gubernamentales estuvieron representadas: Académie de l'eau, Adelphi Research, AGENDA for Environment and Responsible Development, Amigos de la Tierra (Alemania), Asian Centre for Environmental Health, Association de l'éducation Environnementale pour les Futures Générations, Association Welfare, Casa CEM – Vias Verdes A.C., CENN, Centre for International Environmental Law, Centre de Recherche et d'Education pour le Développement, Centre for Environment, Justice and Development, Centre for Public Health and Environmental Development, Centro Regional del Convenio de Basilea para la Capacitación y la Transferencia de Tecnología para la Región del Caribe, Centro de coordinación del Convenio de Basilea/Centro Regional del Convenio de Estocolmo para América Latina y el Caribe en Uruguay, Greenpeace International, Health and Environment Justice Support, Health Care Without Harm, Institute of Science, Technology and Policy (ETH Zurich)/International Panel on Chemical Pollution, Interface Development Interventions, International Community Corrections Association, International Chrysotile Association, International Society of Doctors for the Environment, Lok Kalyan Seva Kendra, Multistakeholder Processes for Sustainable Development (MSP) Institute, Oficina Europea del Medio Ambiente, Pesticide Action Nexus Association (PAN-Etiopía), RAPAL Uruguay, Red de Acción en Plaguicidas, Red de Acción sobre Plaguicidas y sus Alternativas de América Latina, Red Internacional de Eliminación de COP, Sociedad Sueca para la Conservación de la Naturaleza, Summit Outcomes Group, Toxics Link, Toxisphera Environmental Health Association, United States Council for International Business, Universidad de Ciudad de El Cabo, Universidad de la República (Uruguay), Universidad de Liverpool/Confederación Sindical Internacional, Young Volunteers for Environment Cameroon.

15. Las siguientes entidades del sector privado también estuvieron representadas: Brazilian Chemical Association, Centre de Formation en Poids Lourds (CFPL Haiti), CropLife International, International Chemical Trade Association, International Council of Chemical Associations, Milieu Consulting, Swedish Association of Pharmaceutical Industry.

16. Estuvieron representadas también las siguientes entidades: ADAPTA Ingeniería Ambiental, EX Research Institute Ltd., International Sustainable Chemistry Collaborative Centre (ISC3).

2. Miembros de la Mesa

17. El reglamento de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos, tal como se estipula en su artículo 23, se aplicará *mutatis mutandis* a las reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 14, los miembros de la Mesa elegidos en el cuarto período de sesiones de la Conferencia constituirían la Mesa de la reunión en curso. No obstante, después del cuarto período de sesiones varios de los funcionarios elegidos por la Conferencia habían sido sustituidos con arreglo al artículo 19 del reglamento.

18. En consecuencia, en el momento de la reunión en curso la Mesa estuvo constituida como sigue:

Presidencia:	Sra. Gertrud Sahler (Alemania)
Vicepresidencia:	Sr. Ritesh Kumar Singh (India)
	Sr. Szymon Domagalski (Polonia)
	Sra. Valentina Sierra (Uruguay)
	Sr. David Kapindula (Zambia)

19. El Sr. Domagalski desempeñó también las funciones de Relator.

20. La Presidenta señaló que el Sr. Brian Kohler había dimitido como representante de las organizaciones de trabajadores en la Mesa y el sector sindical había seleccionado al Sr. Rory O'Neill para reemplazarlo. Además, el Sr. David Morin (Canadá) continuaría actuando como uno de los Copresidentes del proceso entre períodos de sesiones, pero sería necesario designar otro Copresidente para sustituir a la Sra. Leticia Reis de Carvalho, que había cesado en sus funciones con el Gobierno del Brasil y, por lo tanto, también con el Enfoque Estratégico, durante el período entre períodos de sesiones. El Grupo de Trabajo convino en examinar el nombramiento del nuevo Copresidente en relación con el tema 3 b) i).

3. Organización de los trabajos

21. Para desempeñar su labor en la reunión en curso, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí documentos informativos y de trabajo relacionados con los distintos temas del programa. En el documento SAICM/OEWG.3/INF/38 figura la lista de esos documentos, que corresponden a los temas del programa a los que se refieren.

22. El Grupo de Trabajo convino en trabajar de acuerdo con la propuesta que figuraba en la nota informativa preparada por la Presidenta (SAICM/OEWG.3/2). Por lo tanto, convino, entre otras cosas, en realizar sus trabajos en sesión plenaria todos los días de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, con sujeción a los ajustes que fuesen necesarios, y establecer cuantos pequeños grupos considerase necesarios, en el entendimiento de que no más de uno de esos grupos se reuniría al mismo tiempo que el Plenario y que más de dos grupos no se reunirían simultáneamente.

4. Intervenciones en relación con los objetivos de la reunión

23. Un grupo de representantes, entre ellos varios que hablaron en nombre de grupos de países, formularon declaraciones generales sobre las cuestiones que se examinarían en la reunión. En primer lugar se formularon declaraciones en nombre de los grupos regionales de países, a las que siguieron las de representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, la industria y los sindicatos.

a) Grupos regionales

24. El representante de Zambia, que habló en nombre del Grupo de Estados de África, señaló que África era un importador neto de productos químicos y se enfrentaba a graves problemas en la gestión de los productos químicos y los desechos de forma ambientalmente racional. Cabía esperar que el marco futuro para la gestión racional de los productos químicos se basara en los logros del Enfoque Estratégico, y que se compensara su incapacidad para alcanzar la meta de 2020. Los elementos del Enfoque Estratégico que habían conducido a logros en el pasado debían fortalecerse y aprovecharse en el futuro. Aunque no deberían imponérsele calendarios que lo limitasen, el marco debería tener metas y objetivos específicos, mensurables, viables, pertinentes y con plazos definidos. Debería ser de carácter multisectorial y contar con un alto grado de compromiso político, a fin de elevar el perfil del programa sobre los productos químicos y los desechos, y con un vínculo más directo a la aplicación de la Agenda 2030. Debería fomentar el uso por la industria de la química ecológica y la química sostenible. Unos recursos financieros adecuados, previsibles y sostenibles eran fundamentales para la aplicación, como revelaban la evaluación del Enfoque Estratégico y el segundo informe “Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial”, y deberían estar previstos en el nuevo marco. El fortalecimiento de la interfaz científico-normativa facilitaría la designación de nuevas cuestiones normativas de interés mundial y protegería a los países contra la intimidación durante el proceso de presentación de candidaturas. Por último, los objetivos de un futuro marco deberían sustentarse en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

25. El representante de la República Islámica del Irán habló en nombre del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico y señaló que, si bien había llegado una nueva era en la gestión racional de los productos químicos y los desechos, las dificultades existentes para lograr el objetivo de la gestión racional de los productos químicos antes de 2020 no debían verse eclipsadas por nuevas y ambiciosas metas para el período posterior a 2020. Deberían seguir fortaleciéndose las actividades en curso, prestando la debida atención a diversos principios, entre ellos el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y el aumento de la colaboración regional. La Declaración de Dubái sobre la Gestión Internacional de Productos Químicos, la orientación y las directrices generales para la consecución de la meta de 2020 para la gestión racional de los productos químicos, con sus 11 elementos básicos y 6 esferas de actividad básicas, y el Plan de Acción Mundial del Enfoque Estratégico eran instrumentos útiles para evaluar y mejorar la aplicación hasta 2020. Varios documentos habían puesto de manifiesto las considerables diferencias en materia de gestión de los productos químicos que existían entre los países desarrollados y en desarrollo; el crecimiento del comercio internacional de productos químicos y la exacerbación de deficiencias previas; la necesidad de asistencia técnica, apoyo financiero y transferencia de tecnología; la importancia de unos recursos financieros específicos, sostenibles, suficientes y accesibles para lograr la gestión racional de los productos químicos y los desechos; la necesidad de mantener las contribuciones continuadas de las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos, junto con recursos suficientes y más responsabilidades; y la necesidad de una responsabilidad ampliada de los productores a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos químicos. Serían necesarias deliberaciones exhaustivas, inclusivas y transparentes para lograr un enfoque y una estructura

integrales y atractivos para el marco posterior a 2020, y habría que abordar las necesidades de los países de la región de Asia y el Pacífico.

26. El representante de la Argentina, que habló en nombre del grupo de Estados de América Latina y el Caribe, se mostró de acuerdo en que era necesario un marco amplio y general para la gestión racional de los productos químicos y los desechos conexos. El marco debería abordar la necesidad de desarrollar, llevar a la práctica y aplicar unas normas y leyes de gestión básicas, incluir e integrar todos los instrumentos internacionales en vigor y tratar de lograr sinergias y coherencia. Debería ser ambicioso, intemporal e inclusivo, así como sencillo, claro y conciso. Debería abarcar tanto la gestión racional de los productos químicos como la de cualesquiera desechos relacionados con esos productos, a fin de reflejar el enfoque del ciclo de vida plasmado en la meta de 2020 del Enfoque Estratégico y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Debería tener un enfoque multisectorial, contar con la participación esencial del sector de la salud y prestar especial atención a los derechos humanos. Debería fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para la gestión integrada y promover la transferencia de tecnologías menos contaminantes y más seguras para esos países. Debería también apoyar una sólida interfaz científico-normativa. Entre sus objetivos debería contarse con la movilización de suficientes recursos financieros y no financieros para la aplicación, habida cuenta de que una financiación a largo plazo, sostenible, oportuna, previsible, suficiente y accesible, acompañada de una asistencia técnica adecuada, era fundamental para la gestión racional de los productos químicos y los desechos. A fin de asegurar los recursos financieros suficientes, deberían incrementarse las contribuciones de las entidades del sector privado a lo largo de la cadena de valor. Además, deberían complementarse los mecanismos existentes, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), y las donaciones con la creación de un fondo específico que ofrezca a los Gobiernos, el sector privado y la sociedad civil una serie de instrumentos financieros destinados a desarrollar la capacidad y atraer inversiones.

27. El representante de la Federación de Rusia, quien hizo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y Oriental, dijo que la reunión en curso era un momento histórico, que brindaba la oportunidad de pasar revista a los progresos alcanzados y examinar por qué la meta fijada para 2020 no se alcanzaría. El segundo informe “Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial” y el informe provisional sobre los progresos realizados en la aplicación de la orientación y directrices generales para la consecución de la meta de la gestión racional de los productos químicos para 2020 habían puesto de manifiesto el hecho de que, habida cuenta de que la producción, el consumo y el comercio mundial de productos químicos había aumentado y de que la producción mundial se había trasladado a países en desarrollo y países con economías en transición, era importante que todos los países estuviesen bien preparados para hacer frente a los nuevos desafíos en la gestión de los productos químicos. En cuanto al marco futuro para la gestión racional de los productos químicos, el apoyo político era esencial, sin embargo, como había quedado demostrado en lo relativo al cambio climático y los desechos plásticos, para obtenerlo era preciso desplegar ante todo una ingente campaña de sensibilización. La gestión racional de los productos químicos podría lograr un reconocimiento similar fortaleciendo las sinergias entre los convenios sobre productos químicos y desechos y mediante otros conceptos normativos e iniciativas, como la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. El futuro marco debería abarcar todo el ciclo de vida de los productos químicos, desde la producción y el consumo hasta la gestión de los desechos. Se debería fortalecer la interfaz científico-normativa a nivel internacional, conforme a lo solicitado por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones, teniendo en cuenta los mecanismos existentes para maximizar la eficacia en función de los costos, hacer el mejor uso de las nuevas tecnologías, supervisar los progresos y mejorar la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes a nivel nacional. En el marco futuro se deberían reafirmar documentos básicos del Enfoque Estratégico, como la Declaración de Dubái, y complementar la Agenda 2030, demostrando de este modo cómo la gestión racional de los productos químicos podría contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Debería incluir a todos los sectores, por ejemplo, aquellos que tradicionalmente no participaban, y explorar los vínculos con cuestiones como el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica. En ese sentido, valía destacar la aprobación por la Asamblea Mundial de la Salud de la Hoja de ruta sobre los productos químicos de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

b) Organizaciones intergubernamentales

28. La representante del Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC) dijo que las organizaciones participantes en el IOMC habían estado trabajando arduamente para poner en práctica una amplia gama de actividades en apoyo de la aplicación del Enfoque Estratégico, las cuales se describían en una nota informativa preparada por el IOMC para la reunión en curso (SAICM/OEWG.3/INF/6). El carácter multisectorial y de múltiples interesados del

Enfoque Estratégico era uno de sus puntos fuertes y una característica singular, pero, dado que en la práctica la participación de diferentes sectores e interesados en el Enfoque Estratégico había sido desigual, el IOMC recomendaba nuevas vías para garantizar la mayor participación de todos los sectores e interesados pertinentes en el nuevo marco para después de 2020. La oradora expresó la opinión de que el propósito del marco para después de 2020 debería ser mejorar la salud de las personas y los ecosistemas, teniendo en cuenta las prioridades nacionales y regionales y la Agenda 2030. Para concluir, dijo que el IOMC estaba plenamente comprometido con el Enfoque Estratégico y el proceso después de 2020.

29. El representante del Africa Institute subrayó la importancia de examinar los principales componentes básicos del marco para después de 2020, entre otros, su visión, principios, gobernanza, mecanismo financiero y marco institucional, así como los principales agentes en el marco y sus respectivas funciones, e indicó que la industria debería ser más receptiva y participar activamente en el marco. La cooperación internacional, la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y las asociaciones más amplias y más sólidas era la clave del éxito. Al observar que no se podría lograr progreso alguno sin recursos financieros suficientes, el orador expresó la esperanza de que en la reunión en curso el Grupo de Trabajo deliberaría sobre un mecanismo financiero de cara al futuro.

c) Organizaciones no gubernamentales

30. La representante de una organización no gubernamental expresó su profunda preocupación por el hecho de que el Enfoque Estratégico no hubiese logrado resolver la cuestión de los plaguicidas altamente peligrosos y observó que, a pesar de los intentos de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos por tratar la cuestión en sus períodos de sesiones tercero y cuarto al pedir la eliminación de esos plaguicidas a nivel mundial y el establecimiento de una alianza mundial sobre los plaguicidas altamente peligrosos, respectivamente, esos esfuerzos se habían visto frustrados por la opinión de algunos representantes. Al poner de relieve los resultados de un reciente programa de vigilancia de la Red de Acción en Plaguicidas de Asia y el Pacífico (PAN-AP) en siete países de Asia, los cuales habían demostrado que el 70 % de los agricultores sufría envenenamiento agudo por plaguicidas, la oradora instó a los representantes a analizar si esa situación era aceptable para ellos y, si la respuesta era no, a reflexionar sobre cómo perfeccionar el “Enfoque Estratégico 2.0” para que fuese posible emprender acciones en relación con los plaguicidas altamente peligrosos. Sugirió también que, en el debate sobre una plataforma más amplia para el período posterior a 2020, sería importante examinar cómo recomendar para un determinado protocolo una cuestión preocupante que el Enfoque Estratégico no había logrado resolver.

31. El representante de una organización no gubernamental dijo que se necesitaba un nuevo acuerdo mundial sobre seguridad química y que se debería incluir una versión mejorada del Enfoque Estratégico, conocida también como “SAICM 2.0”, y un marco propicio para abordar el creciente desafío que suponía resolver las cuestiones relacionadas con la salud, las repercusiones económicas y ambientales de la producción, el uso y la eliminación de los productos químicos y los desechos. Tanto el enfoque como el marco debería ser intemporales, pero deberían incluir hitos cuantificables, con plazos definidos; otorgar prioridad a la prevención y la precaución; actuar para proteger la salud humana y el medio ambiente; y abarcar todo el ciclo de vida de los productos químicos y los desechos. El marco propicio debería comprender todos los acuerdos relacionados con los productos químicos, debería aprobarse al más alto nivel, en particular por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y debería ser abierto, inclusivo y transparente, e incorporar un enfoque multisectorial y de múltiples interesados. Era fundamental establecer un mecanismo financiero con fondos nuevos y adicionales, suficientes, sostenibles y previsibles, al que tuviesen acceso todos los interesados pertinentes en sus esfuerzos por resolver las cuestiones relativas a los productos químicos y los desechos. En este sentido era también fundamental internalizar con las industrias pertinentes los costos que representaban los productos químicos para la sociedad.

32. Un representante de la industria dijo que valoraba la naturaleza multisectorial y de múltiples interesados del Enfoque Estratégico y que estaba a favor de la inclusión de medidas concretas por parte de los principales interesados vinculadas a los objetivos y las metas establecidos en el documento presentado por los Copresidentes del proceso entre períodos de sesiones (SAICM/OEWG.3/4). Su organización estaba comprometida con el objetivo de lograr la gestión sostenible de los productos químicos y los desechos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante su programa de cuidado responsable, las iniciativas de creación de capacidad y la promoción de la gestión de los conocimientos y el intercambio de información, y exhortaba a los participantes a examinar un documento de información presentado por el International Council of Chemical Associations (ICCA) y el PNUMA sobre la gestión de los conocimientos y el intercambio de información para la gestión racional de los productos químicos industriales (SAICM/OEWG.3/INF/28). El intercambio de

información dijo, debería ser un elemento clave de “SAICM 2.0” y un repositorio mundial de información sobre los productos químicos al que tuviese acceso el público en general.

33. El representante de los sindicatos instó al Grupo de Trabajo a examinar las cuestiones que afectaban a los trabajadores y el papel que estos y sus sindicatos podrían desempeñar en la prevención de las inaceptables tasas de mortalidad y morbilidad debidas a la exposición a productos químicos en el trabajo, las cuales eran más frecuentes y perjudiciales que las liberaciones al medio ambiente, pero que se consideraban como una especie de daño colateral oficialmente aceptado vinculado al uso de productos químicos. Para alcanzar el éxito, el Enfoque Estratégico debería promover una agenda de derechos humanos, que debería incluir los derechos fundamentales del trabajador estipulados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), promover un alto nivel de aceptación por parte de todos los niveles de Gobierno, incluidos los departamentos de comercio y finanzas, cuyas políticas por lo general menoscababan las políticas ambientales y alentaban la transferencia del riesgo a los países en desarrollo y el crecimiento de una fuerza de trabajo mundial cada vez más precaria en todos los países; y promover la transparencia, de modo que no se le pudiese negar el acceso a los trabajadores ni el público en general a la información sobre las sustancias causantes de los envenenamientos o muertes.

34. La representante del sector de la salud de la sociedad civil expresó su apoyo a “SAICM 2.0” y señaló que debería aprovechar los éxitos y aprender de los errores del Enfoque Estratégico a fin de garantizar la prevención primaria mediante la integración del enfoque de precaución, la química ecológica y sostenible y el concepto de jerarquía de la salud ocupacional en planes nacionales de aplicación amplios que incorporasen todos los instrumentos pertinentes y los organismos que deberían trabajar juntos para proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos de los productos químicos y los desechos durante todo su ciclo de vida. El documento de los Copresidentes constituía una buena base para erigir el “SAICM 2.0” y era necesario ser más eficaz para hacer frente a las amenazas a la salud que planteaban los productos químicos peligrosos y las sustancias químicas en los productos a través de la transparencia, prevención y precaución, y tener en cuenta que el Enfoque Estratégico no había cumplido su promesa debido a la falta de mecanismos de gobernanza coordinados y de una financiación suficiente.

IV. El Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020

A. Evaluación independiente del Enfoque Estratégico para el período 2006-2015

35. Al presentar el subtema, la Presidenta recordó que, en su resolución IV/4, la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos había establecido un mandato para llevar a cabo una evaluación independiente del Enfoque Estratégico para el período 2006-2015, y que la Conferencia había dado instrucciones al Grupo de Trabajo de que examinara las conclusiones de la evaluación independiente y las presentara al quinto período de sesiones para su examen. La oradora lamentó que se hubiese producido un retraso considerable en la finalización de la evaluación, cuya versión completa no estaba todavía disponible. Sin embargo, el día anterior el Grupo de Trabajo había recibido una versión anticipada del resumen de la evaluación (SAICM/OEWG.3/3), y el evaluador independiente había asegurado a la Secretaría que el informe de evaluación final y la versión definitiva del resumen estarían disponibles a finales de abril de 2019. Además, en reuniones anteriores el evaluador había presentado una reseña del proceso de evaluación y resultados provisionales, y en la segunda reunión del proceso entre períodos de sesiones se había deliberado exhaustivamente sobre esos resultados.

36. El representante de la Secretaría señaló a la atención de los presentes la primera página de la versión anticipada del resumen y leyó el mensaje del evaluador independiente que figuraba en ella.

37. A continuación, se presentó al Grupo de Trabajo un vídeo de la evaluación preparada por el evaluador independiente, en el que se presentaban los antecedentes, la metodología y las principales conclusiones de la evaluación que se describían en el documento SAICM/OEWG.3/3.

38. En el debate que tuvo lugar a continuación, los representantes expresaron su reconocimiento al evaluador independiente por su labor, presentación y resumen, pero lamentaron la presentación tardía de ese documento, que había hecho imposible examinarlo en detalle, y el hecho de que el informe completo de la evaluación, en el que se habían formulado observaciones, no se hubiese presentado al Grupo de Trabajo para su examen en la reunión en curso.

39. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que el Enfoque Estratégico había sido un instrumento extremadamente útil en el que los interesados de diferentes sectores habían podido abordar de manera constructiva la gestión racional de los productos químicos y los desechos,

en particular en relación con las nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones de interés, y su labor había contribuido a la mejora de la gestión de los productos químicos y los desechos en varios países. Sin embargo, el Enfoque Estratégico no alcanzaría su objetivo para el año 2020, en gran parte debido al hecho de que no había atraído la atención política y pública necesarias a la gestión racional de los productos químicos y los desechos. Además, se había observado una desvinculación progresiva de organizaciones pertinentes y falta de participación de algunos sectores, por ejemplo, la industria.

40. Otro representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que el resumen era un buen reflejo de lo que estaba sucediendo sobre el terreno e hizo suyas las conclusiones que figuraban en el documento, en particular –con respecto al período posterior a 2020–, las relativas a la necesidad de mantener la naturaleza ambiciosa e inclusiva del Enfoque Estratégico, garantizar niveles adecuados de financiación y asegurar una mayor capacidad y una mayor representación de los sectores de la salud, la agricultura, las finanzas y la industria; la necesidad de que los Gobiernos nacionales contasen con la voluntad política de promulgar y aplicar leyes para la gestión racional de los productos químicos; y las medidas necesarias para reducir las desigualdades entre los países y dentro de ellos.

41. Un representante señaló que varias de las conclusiones del informe de evaluación reforzaban la opinión de que el Enfoque Estratégico después de 2020 debería centrarse en la aplicación de la gestión de los productos químicos básicos en el plano nacional.

42. Otra representante dijo que algunas de las principales conclusiones del resumen deberían impulsar la labor de los interesados en el Enfoque Estratégico después de 2020, en particular que el carácter multisectorial y de múltiples interesados del Enfoque Estratégico era uno de sus puntos fuertes y debería fortalecerse aún más; que, en última instancia, su éxito radicaba en la voluntad de los Gobiernos nacionales para legislar y hacer cumplir la legislación relativa a la gestión racional de los productos químicos; y que se habían hecho progresos, pero que era necesario crear capacidad institucional en muchos países y supervisar los progresos. La oradora expresó la esperanza de que el informe completo se examinaría en la tercera reunión del proceso entre períodos de sesiones.

43. La representante de una organización no gubernamental expresó su consternación ante el hecho de que el resumen no incluía una evaluación de los plaguicidas altamente peligrosos como cuestión de interés en el marco del Enfoque Estratégico. Sin embargo, expresó la esperanza de que esa cuestión fuese tomada en consideración en el informe final de la evaluación. También expresó su apoyo a las conclusiones del evaluador independiente sobre la financiación.

B. Consideraciones respecto de la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020

1. Preparación de recomendaciones para el quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos

44. Al presentar el subtema, la Presidenta señaló que al término de la segunda reunión del proceso entre períodos de sesiones en que se examinó el Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020, todas las regiones y sectores resaltaron la necesidad de seguir realizando progresos y pidieron a los Copresidentes del proceso entre períodos de sesiones que elaborasen un documento para presentarlo al Grupo de Trabajo de composición abierta en su tercera reunión que sirviese de base para las deliberaciones sobre el período posterior a 2020. Los Copresidentes prepararon ese documento en consulta con la Mesa y con el apoyo de la Secretaría a partir de los resultados de las reuniones primera y segunda del proceso entre períodos de sesiones y teniendo en cuenta las observaciones de los interesados y los resultados de las reuniones regionales. El representante de la Secretaría presentó el documento (SAICM/OEWG.3/4), junto con varios documentos justificativos, uno de los cuales contenía anotaciones al documento preparado por los Copresidentes (SAICM/OEWG.3/INF/2). Por último, la Presidenta recordó que, tal como se señalaba en el tema 2, relativo a las cuestiones de organización, el Sr. Morin (Canadá) seguiría ejerciendo como uno de los Copresidentes del proceso entre reuniones, y que, según lo acordado por la Mesa, la Sra. Judith Torres (Uruguay) tomaría el relevo de la Sra. Reis de Carvalho (Brasil).

45. El Sr. Morin presentó el documento y las anotaciones en nombre de los Copresidentes. El documento se ocupaba en primer lugar de los elementos sustantivos de la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020: la visión, el alcance y los principios y enfoques. Después el Sr. Morin presentó cinco objetivos estratégicos y 20 metas conexas que se consideraban aplicables tanto a la continuación del Enfoque Estratégico después de 2020, el denominado “SAICM 2.0”, como a un marco propicio mejorado. Otros apartados del documento versaban sobre la consecución de los objetivos manifestados en relación con los arreglos institucionales, los mecanismos de apoyo a la aplicación y las consideraciones financieras. En el documento y las anotaciones se

subrayaban las esferas que habían motivado más debates, las que requerían un examen más detenido, las que concitaban un consenso provisional y las que generaban discrepancia. En respuesta a una pregunta, el orador destacó la necesidad de aprovechar al máximo los diversos recursos disponibles y evitar la duplicación.

46. Tras la presentación, la Presidenta recordó que la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en su cuarto período de sesiones, celebrado en Nairobi en marzo de 2019, había invitado al Grupo de Trabajo de composición abierta a preparar el terreno para las resoluciones del quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos relativas a un enfoque integral y transversal de gestión racional de los productos químicos y los desechos a largo plazo. La oradora señaló que se habían presentado varios documentos de información relativos a un posible marco propicio para la gestión racional de los productos químicos y los desechos, uno de los cuales, sobre la gobernanza mundial de los productos químicos y los desechos, procedía de la Oficina Federal de Medio Ambiente de Alemania (SAICM/OEWG.3/INF/27).

47. El representante de Alemania presentó el documento encargado por la Oficina Federal de Medio Ambiente de Alemania y afirmó que, si bien el Enfoque Estratégico había avanzado mucho, algunos de los problemas que seguían acuciándolo se debían a la fragmentación institucional. En el documento se abogaba por una amplia plataforma de gobernanza para la gestión estratégica de los productos químicos y los desechos después de 2020 y por su creación a partir de algunos elementos existentes.

48. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes señalaron que, en efecto, los documentos presentados por los Copresidentes abarcaban de manera efectiva la diversidad de las opiniones expresadas en el proceso hasta la fecha, y constituían una base sólida para proseguir las deliberaciones. Hubo consenso sobre la necesidad de dar continuidad a las modalidades multisectoriales y de múltiples interesados adoptadas por el Enfoque Estratégico. Era necesario integrar y coordinar la labor de todos los agentes en los planos internacional, regional y nacional. Algunos representantes también se manifestaron partidarios de mantener el carácter voluntario del Enfoque Estratégico. Varios representantes dijeron que la ampliación y perfeccionamiento del “Enfoque Estratégico 2.0” permitiría abordar la gestión racional de los productos químicos después de 2020 y propiciaría una mayor armonización con la Agenda 2030. Varios representantes apoyaron la elaboración de una estrategia o marco mundial más amplio que englobase arreglos institucionales voluntarios y vinculantes jurídicamente. Un grupo indicó que se necesitaban hitos para dar seguimiento a los progresos alcanzados respecto de una serie de indicadores y medidas más estrictas en los ámbitos en que se avanzaba más despacio.

49. Una representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que las deliberaciones sobre ese tema podrían guiarse por la resolución sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos que había aprobado la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones. Varios representantes expresaron interés en la propuesta formulada en esa resolución de mejorar el marco propicio para la gestión racional de los productos químicos y los desechos a largo plazo. No obstante, hacía falta debatir más a fondo el ámbito de aplicación de dicho marco, y algunos representantes afirmaron que todos los desechos debían examinarse desde un enfoque integral, dado que algunos desechos relacionados con los productos químicos solían incluirse en los materiales de desecho sin clasificar, y también a fin de evitar unas deliberaciones excesivamente prolongadas sobre las definiciones de los desechos.

50. Varios representantes subrayaron la importancia de aplicar un enfoque de ciclo de vida a la gestión de los productos químicos y los desechos, con el apoyo de enfoques innovadores basados en el principio de circularidad. Algunos representantes destacaron la necesidad de lograr que la industria demostrase su compromiso y adoptase todas las medidas adecuadas para prevenir los daños causados por los productos químicos durante todo su ciclo de vida y se hiciese cargo además de los costes y efectos conexos en consonancia con el enfoque de responsabilidad ampliada del productor y el principio de quien contamina paga.

51. Se concedió gran importancia a los medios de ejecución, en especial a la movilización de fondos suficientes, sostenibles y previsibles para posibilitar el logro de los objetivos consensuados internacionalmente en relación con la gestión racional de los productos químicos y los desechos. Se reconoció el valor de las aportaciones de los expertos, en particular el fortalecimiento de la interfaz entre la ciencia y las políticas en la gobernanza de los productos químicos y los desechos a nivel internacional, y el apoyo a la transferencia de tecnología. Algunos representantes dijeron que la Secretaría necesitaba más fondos para poder cumplir su función. Un representante dijo que debía prestarse asistencia a los países en desarrollo o con economías en transición, de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

52. Varios representantes afirmaron que la salud de los seres humanos debía ser uno de los principales objetivos de la gestión racional y que para alcanzarlo se requería la participación plena del sector sanitario. Otros representantes señalaron a la atención de los presentes la dimensión de derechos humanos de la gestión de los productos químicos y los desechos, en particular los derechos de los trabajadores que manipulaban materiales potencialmente peligrosos. La transparencia era indispensable para que el público tuviese pleno conocimiento de los peligros que podían entrañar diversos productos químicos y otros productos, incluidos los adquiridos en línea.

53. Algunos representantes señalaron que, al elaborar acuerdos internacionales para su aplicación a nivel nacional, era importante no perder de vista el valor de los mecanismos regionales para promover la gestión racional de los productos químicos y los desechos en los países que se encontraban en etapas de desarrollo parecidas y afrontaban problemas similares. Una representante destacó el papel que podían desempeñar los centros regionales en la ayuda a la labor de creación de capacidad.

54. Con respecto a la necesidad de un compromiso político de alto nivel, varios representantes apoyaron la propuesta de celebrar una conferencia ministerial en 2020 y aprobar la declaración correspondiente, bien en una serie de sesiones de alto nivel del quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos, o en una conferencia de alto nivel que se celebre inmediatamente después de ese período de sesiones.

55. Finalizadas las deliberaciones, el Grupo de Trabajo acordó establecer un grupo de contacto copresidido por el Sr. Sam Adu-Kumi (Ghana) y la Sra. Silvija Kalnins (Letonia). Sobre la base de las consideraciones planteadas durante el proceso entre períodos de sesiones, el documento de los Copresidentes sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020 (SAICM/OEWG.3/4), las deliberaciones celebradas en la reunión en curso y las recomendaciones que figuraban en el documento de sesión presentado por el representante de la Unión Europea, se encargó al grupo de contacto la tarea de elaborar recomendaciones relativas al Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020 para que fuesen examinadas por la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos en su quinto período de sesiones.

56. En cuanto al debate sobre un marco propicio para los productos químicos y los desechos después de 2020, el Grupo de Trabajo aceptó la propuesta de la Presidenta de establecer un grupo de amigos de la Presidencia, cofacilitado por el Sr. Jorge Peydro Aznar (Unión Europea) y la Sra. Torres (Uruguay), para coordinar las consultas oficiosas sobre la cuestión. El grupo, que sería de composición abierta y podría incluir a representantes de los distintos grupos de interesados, recibió el mandato de facilitar consultas oficiosas y el intercambio de opiniones sobre la pertinencia de crear un marco propicio, de carácter transversal e integral, para la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020 y, de juzgarse necesario, sobre las deficiencias que podría subsanar ese marco.

57. Posteriormente, el Copresidente del grupo de contacto presentó las recomendaciones del grupo sobre el Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020, las cuales quedaron recogidas en el anexo I del presente informe, sin que hubiesen sido objeto de revisión editorial oficial en inglés. Al observar que algunas recomendaciones sugerían la adopción de medidas por parte de la Secretaría, la Presidenta solicitó a los interesados que proporcionaran a la Secretaría aportaciones pertinentes a esta a más tardar el 15 de mayo de 2019, para que esta pudiese preparar la documentación solicitada. Los resultados del Grupo de Contacto se presentarían en la tercera reunión del proceso entre períodos de sesiones para su examen. En esa reunión, el debate se centraría en los ámbitos del marco que aún no se hubiesen finalizado, mientras que en la cuarta reunión del proceso entre períodos de sesiones se darían los toques finales al documento a fin de presentarlo a la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos en su quinto período de sesiones para su examen y posible aprobación.

58. El cofacilitador del Grupo de Amigos de la Presidencia presentó los resultados de los debates oficiosos sobre la necesidad de un marco propicio intersectorial e integral para la gestión racional de los productos químicos y los desechos a nivel internacional después de 2020 y sobre las deficiencias que se podrían abordar con él. Afirmó que el Grupo había abordado primero las deficiencias del marco existente, examinado luego la necesidad de contar con un nuevo marco propicio y, por último, intercambiado ideas sobre posibles acuerdos y procesos institucionales que podrían seguirse. Señaló declaró que los resultados representaban el entendimiento entre los cofacilitadores sobre los puntos principales del debate y que estos no habían sido negociados o acordados oficialmente por los participantes del Grupo.

59. Durante el primer intercambio de opiniones, algunos representantes habían sugerido ampliar el Enfoque Estratégico para dar cabida a las posibles lagunas, mientras que otros subrayaron el hecho de que no se alcanzaría la meta fijada para 2020 sobre gestión racional de los productos químicos y los desechos, y expresaron su interés en otros posibles procesos y acuerdos institucionales para mejorar el marco internacional actual. Durante los debates se plantearon, entre otros, temas relacionados con la falta de conciencia pública, compromiso político y visibilidad del programa de gestión racional de los productos químicos y los desechos; la fragmentación de las actividades de gestión racional de los productos químicos y los desechos y los obstáculos internos a la cooperación interinstitucional, en especial las barreras financieras; la falta de objetivos comunes, planificación estratégica compartida, presentación de informes y seguimiento del progreso; la falta o insuficiencia de medidas para hacer frente a ciertas cuestiones, como los enfoques del ciclo de vida, en particular con respecto a los desechos y los plaguicidas altamente peligrosos; la separación y la falta de implicación de diversas organizaciones e interesados; la inexistencia de esfuerzos en materia de movilización de recursos a todos los niveles y la incapacidad para lograr una participación suficiente por parte del sector privado en toda la cadena de valor, o en la financiación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos; y la falta de planificación para poder seguirle el ritmo al crecimiento y comprender la complejidad de los sectores relacionados con los productos químicos y los desechos.

60. En cuanto a la cuestión de si era necesario un marco propicio transversal e integral para la gestión racional de los productos químicos y los desechos a nivel internacional después de 2020, se expresaron opiniones divergentes acerca de si el Enfoque Estratégico contaba por sí solo con la capacidad necesaria para subsanar eficazmente todas las deficiencias. Algunos representantes sugirieron que ese marco propicio mejorado podría basarse en la labor de los instrumentos y organizaciones actuales y al mismo tiempo respetar los mandatos y la autonomía de esas entidades.

61. Con respecto a las cuestiones que podría abordar un mejor marco propicio, se sugirieron las siguientes: mayor nivel de concienciación y compromiso respecto de la gestión racional de los productos químicos y los desechos en las altas esferas a fin de fomentar la adopción de medidas a nivel multilateral, regional y nacional; una visión compartida y objetivos estratégicos para la gestión racional de los productos químicos y los desechos en consonancia con los objetivos y metas de la Agenda 2030; evitar la duplicación y fomentar la complementariedad y la coherencia de políticas y medidas, la planificación estratégica y distribución de tareas mutuamente convenidas, de conformidad con los respectivos mandatos, a fin de promover un mejor uso de los recursos y los conocimientos especializados de cada organización; eliminar los obstáculos internos actuales que se planteaban a la cooperación y la coordinación con otras organizaciones, así como el desarrollo de puntos de referencia para la gestión racional de los productos químicos y los desechos en el marco del mandato de cada una de las organizaciones participantes en el IOMC; abordar con eficacia cuestiones de interés mundial, en particular para los grupos vulnerables, y hacer un uso más exhaustivo de los conocimientos científicos para fundamentar las actividades normativas; movilizar recursos suficientes a todos los niveles para la gestión racional de los productos químicos y los desechos mediante la plena aplicación del enfoque integrado a la financiación; evaluar si es necesario contar con instrumentos jurídicamente vinculantes, así como el posible desarrollo de normas y códigos de conducta; fomentar la participación del sector privado, en concreto mediante la aplicación del principio de quien contamina paga y de medidas de responsabilidad ampliada para los productores; promover el desarrollo y el intercambio de conocimientos, datos y mejores prácticas; facilitar la presentación de informes generales e intersectoriales y supervisar el progreso en la gestión racional de los productos químicos y los desechos; así como tratar de resolver la falta de rendición de cuenta adoptando medidas eficaces.

62. Además, algunos representantes expresaron interés en estudiar una solución multilateral de alto nivel para que la examinase la Asamblea General de las Naciones Unidas, posiblemente elaborada en consonancia con una declaración de alto nivel sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos como resultado del quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos o de una conferencia ministerial especial multisectorial; un espacio multilateral gubernamental para la aplicación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos; y una plataforma o comité que lo englobase los distintos aspectos con miras a promover la complementariedad de las acciones de las organizaciones multilaterales, y que podría ser parte del Enfoque Estratégico.

63. Tras la presentación, la Presidenta dijo que las conclusiones del Grupo de Amigos de la Presidencia podrían complementar los resultados del grupo de contacto a la hora de orientar la labor de la tercera reunión del proceso entre períodos de sesiones. Añadió que resultaba importante mantener todas las opciones abiertas de cara al futuro, así como ser creativos e innovadores al subsanar las deficiencias identificadas y desarrollar propuestas resolutivas.

2. **Calendario del proceso para examinar entre períodos de sesiones el Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020**

64. El Grupo de Trabajo de composición abierta tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre los preparativos para el quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos (SAICM/OEWG.3/INF/14). La Presidenta recordó que la tercera reunión del proceso entre períodos de sesiones se celebraría en Bangkok del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019, a menos que uno de los países ofreciera una sede alternativa para acoger la reunión, y que, de conformidad con la resolución IV/4 de la Conferencia, el Grupo de Trabajo debería examinar si era necesario convocar una cuarta reunión del proceso entre períodos de sesiones para celebrar antes del quinto período de sesiones de la Conferencia.

65. Según lo recomendado por el grupo de contacto establecido en relación con el tema 3 b) i) con el mandato de formular recomendaciones sobre el Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020, y por la Mesa de la Conferencia en su quinto período de sesiones, la Presidenta propuso, con el beneplácito del Grupo de Trabajo, celebrar una cuarta reunión del proceso entre períodos de sesiones a finales del primer trimestre o comienzos del segundo trimestre de 2020 y solicitó a la Mesa que, en consulta con la Secretaría, determinara una fecha adecuada para esa reunión.

66. En nombre de su Gobierno, la representante de Rumania se ofreció a acoger la cuarta reunión del proceso entre períodos de sesiones en Bucarest a principios de 2020.

V. **Progresos hacia la consecución del objetivo general de la gestión racional de los productos químicos para 2020**

A. **Informe sobre la marcha de los trabajos para el período 2014-2016**

67. Al presentar el subtema, la Presidenta dijo que su finalidad era suministrar información a los participantes sobre el estado de la aplicación del Enfoque Estratégico. El representante de la Secretaría, tras señalar que una de las funciones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos era evaluar la aplicación del Enfoque Estratégico y comunicar los progresos a los interesados, presentó los siguientes documentos relacionados con el tema: un informe resumido sobre los avances logrados en la aplicación del Enfoque Estratégico en el período 2014-2016 y un análisis de los 20 indicadores de progreso (SAICM/OEWG.3/5); el informe de aplicación plena (SAICM/OEWG.3/INF/4) y un informe actualizado por el IOMC sobre las actividades realizadas en apoyo del Enfoque Estratégico (SAICM/OEWG.3/INF/6).

68. A partir de la información que figuraba en el informe de actualización, los representantes de las siguientes organizaciones participantes en el IOMC expusieron brevemente las actividades emprendidas por sus organizaciones en apoyo de los objetivos del Enfoque Estratégico: Banco Mundial, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), OIT, OMS, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), PNUMA, y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

69. La Presidenta señaló que la preparación de informes sobre la marcha de los trabajos era una tarea que consumía mucho tiempo y recursos, y destacó que se habían recibido muy pocas comunicaciones de Gobiernos e interesados. Así pues, propuso que, en lugar de un informe sobre la marcha de los trabajos correspondientes al período 2017-2019, los participantes tal vez desearían sopesar la adopción de otro sistema más eficaz para informar de los progresos.

70. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes agradecieron a la Secretaría el informe sobre los progresos realizados (SAICM/OEWG.3/INF/4) y extendieron ese agradecimiento a todos quienes contribuyeron al informe y a mejorar su calidad, en particular a las organizaciones participantes en el IOMC.

71. Muchos representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, expresaron su preocupación por la baja tasa de presentación de informes, especialmente por parte de los Gobiernos, y una en particular señaló que resultaba difícil percibir tendencias o evaluar progresos a lo largo del tiempo cuando cada país comunicaba sus datos con arreglo a períodos diferentes. Varios representantes sugirieron que era necesario volver a examinar el actual sistema de presentación de informes a fin de evaluar mejor los progresos realizados y determinar las deficiencias en la aplicación, algo crucial para asegurar el apoyo político y unacapacidad suficiente a largo plazo.

72. En relación con el informe sobre la marcha de los trabajos para el período 2017-2019, varios representantes sugirieron la producción de un tipo diferente de informe, habida cuenta de la baja tasa de respuesta en anteriores períodos de presentación de informes. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, sugirió que se podría pedir a la Secretaría que preparara un informe basado en la información y los datos procedentes de las organizaciones participantes en el IOMC, que podrían utilizarse como base de referencia para medir los progresos en el futuro sin perjuicio de futuros arreglos de presentación de informes. Otra representante sugirió que el Grupo de Trabajo podría solicitar a la Secretaría que elaborase una encuesta, que sería examinada por la Mesa, con el fin de obtener un conjunto más reducido pero más útil de datos, teniendo en cuenta los indicadores del IOMC, para generar un informe más sencillo.

73. Otra representante manifestó su apoyo a la elaboración de un informe sobre la marcha de los trabajos en el período 2017-2019 y a la racionalización de la presentación de informes sobre la base de un cuestionario y de nuevas fuentes de datos, incluidas las del IOMC. La oradora alentó a los interesados a que informaran sobre las estrategias que hubiesen tenido éxito y los resultados obtenidos en el marco del Enfoque Estratégico.

74. Un representante que habló en nombre de un grupo de países destacó algunas de las conclusiones generales que figuran en el informe sobre la marcha de los trabajos, entre otras cosas, que, en general, la brecha entre los países en diferentes categorías de desarrollo estaba aumentando en lugar de disminuir, una circunstancia preocupante habida cuenta del pronóstico de que la producción y el uso a escala mundial de productos químicos aumentará principalmente en los países en desarrollo. Otro representante llamó la atención sobre la conclusión del informe “Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial” relativa a la no consecución del objetivo fijado para 2020 y dijo que, en el marco posterior a 2020, sería necesario diseñar mejores metas e indicadores y plantear la posibilidad de otros instrumentos, como los exámenes por homólogos, con el fin de hacer posibles una evaluación y una mejora de la gestión racional de los productos químicos y los desechos. También indicó que sería necesario fortalecer la interfaz científico-normativa a nivel internacional para la gestión racional de los productos químicos y los desechos y encomió la decisión adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones en relación con la gestión racional de los productos químicos y los desechos, en la que se pedía a la Directora Ejecutiva del PNUMA que preparase, no más tarde del 30 de abril de 2020, una evaluación de las opciones para el fortalecimiento de esa interfaz.

75. La representante de una organización no gubernamental señaló que quizá no sería necesario un informe sobre la marcha de los trabajos correspondiente al período 2017-2019, teniendo en cuenta que acababa de llevarse a cabo una sólida evaluación independiente del Enfoque Estratégico. La oradora propuso que todos los esfuerzos se dedicasen a la aplicación del Enfoque Estratégico y a debatir el período posterior a 2020 antes del quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos.

76. El representante de otra organización no gubernamental instó a tener en cuenta el hecho de que, a pesar de los progresos realizados hacia la consecución de la meta de 2020, los trabajadores seguían expuestos a sustancias tóxicas durante todo el ciclo de vida de esas sustancias y muchos trabajadores carecían de acceso a centros de salud, tratamientos adecuados e información sobre los productos químicos a los que estaban expuestos. El orador sugirió que solo podría considerarse que el Enfoque Estratégico había alcanzado sus objetivos cuando se hubiesen elaborado y ejecutado planes nacionales con la participación de todos los agentes pertinentes, y cuando se hubiese cumplido con los derechos humanos.

77. Tras el debate, y a sugerencia de la Presidenta, el Grupo de Trabajo acordó solicitar a la Secretaría que elaborase un informe sencillo correspondiente al período 2017-2019 en el que, valiéndose de los datos existentes, se ofreciese una panorámica general de las actividades del Enfoque Estratégico, sus logros y los obstáculos a los que se enfrentaba, para que fuese examinado por la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos en su quinto período de sesiones.

78. También, el Grupo de Trabajo convino en solicitar a la Secretaría que elaborara un documento en el que detallasen opciones para las modalidades de evaluación de los progresos después de 2020, aprovechando la experiencia adquirida y los modelos eficaces en otros ámbitos, para su examen en la tercera reunión del proceso entre períodos de sesiones, que posteriormente podría elaborar recomendaciones sobre el informe para su examen por la Conferencia en su quinto período de sesiones.

B. Directrices y orientaciones generales para la consecución de la meta en 2020

79. Al presentar el subtema, la representante de la Secretaría señaló a la atención de los presentes los documentos informativos titulados, respectivamente, “Interim report on progress in the implementation of the overall orientation and guidance for achieving the 2020 goal of sound management of chemicals” (SAICM/OEWG.3/INF/5) y “SAICM Knowledge Management Strategy” (SAICM/OEWG.3/INF/32).

80. Se invitaba al Grupo de Trabajo a tomar nota de los avances alcanzados en el marco de la orientación y las directrices generales, proporcionar orientación a los interesados en el próximo período en relación con la consecución de la meta de 2020, y proporcionar orientación a la Secretaría en la preparación de su informe final sobre los progresos realizados en la aplicación de la orientación y las directrices generales para que la Conferencia lo examinara en su quinto período de sesiones, enmarcándolo en el contexto tanto de la celebración de los logros del Enfoque Estratégico en 2020 como de la elaboración de información de referencia para la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020. Se invitó a los interesados a que presentasen sus observaciones por escrito sobre el informe provisional a más tardar el 31 de mayo de 2019 y proporcionasen información sobre la estrategia a más tardar el 26 de abril de 2019, y a que comunicasen a la Secretaría aquellos ámbitos sobre los que querrían aportar información o bases de datos para su intercambio y divulgación.

81. En el debate que tuvo lugar a continuación, un representante, que habló en nombre de un grupo de países, agradeció a la Secretaría la preparación del informe provisional y destacó la importancia de los elementos señalados en la orientación y las directrices generales como elementos esenciales para alcanzar la gestión racional de los productos químicos y los desechos a los niveles nacional y regional. Era preciso que todos los interesados adoptasen medidas urgentes para mejorar y priorizar dicha gestión, en particular, mediante un marco propicio fortalecido para la implementación efectiva de la Agenda 2030 en lo referente a los productos químicos y los desechos.

82. El representante de la OCDE dijo que no había un indicador en el marco del Enfoque Estratégico para medir los progresos en el establecimiento de un sistema de gestión de productos químicos industriales y de consumo. Señaló a la atención de los participantes una propuesta de nuevo indicador, la cual figuraba en el documento SAICM/OEWG.3/INF/18, que serviría para ese propósito. Dijo que, si el Grupo de Trabajo así lo deseaba, la OCDE podría elaborar un informe de referencia respecto de ese indicador y presentarlo en el quinto período de sesiones de la Conferencia.

83. El representante del UNITAR dijo que el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos era uno de los pilares de la gestión racional de los productos químicos y los desechos y se reconocía como tal en la orientación y directrices generales. Esbozó las actividades del UNITAR dirigidas a apoyar el Sistema Globalmente Armonizado y dijo que el UNITAR estaba colaborando con sus asociados a fin de elaborar un plan para promover la aplicación del Sistema después de 2020.

84. El representante de una organización no gubernamental señaló a la atención de los presentes el trabajo de su organización, en colaboración con el PNUMA, sobre las cuestiones de género y los productos químicos, y dijo que era necesario contar con más información sobre los productos químicos a lo largo de la cadena de valor y con más recursos para aplicar el Enfoque Estratégico y las seis esferas básicas de la orientación y directrices generales, en particular mediante una mayor participación de la industria.

85. Por sugerencia de la Presidenta, el Grupo de Trabajo tomó nota de los progresos realizados en el marco de la orientación y directrices generales. La Presidenta expresó también su agradecimiento a la Secretaría por la elaboración de la estrategia de gestión de los conocimientos que figuraba en el documento SAICM/OEWG.3/INF/32, y animó a todos los interesados a participar en los esfuerzos de gestión de los conocimientos.

C. Nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones de interés

86. Al presentar el subtema, la Presidenta recordó que, en su cuarto período de sesiones, la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos había solicitado a los principales organismos del IOMC, los Gobiernos y otros interesados que presentaran, por intermedio de la Secretaría, un informe sobre el progreso realizado en la implementación de las resoluciones sobre las nuevas cuestiones normativas en la reunión en curso y en el quinto período de sesiones de la Conferencia. El proceso relativo a las nuevas cuestiones normativas había sido un elemento importante de la labor del Enfoque Estratégico, que, dado su carácter no vinculante, había servido de foro para examinar con diligencia los riesgos que planteaban esas cuestiones y las posibles respuestas al

respecto. No obstante, se habían presentado dificultades en el seguimiento de los progresos realizados en relación con las nuevas cuestiones normativas y se habían planteado preocupaciones respecto del hecho de que estas no estuviesen sujetas a plazos establecidos. El documento de los Copresidentes (SAICM/OEWG.3/4) hacía referencia a las nuevas cuestiones normativas como elemento clave para el período posterior a 2020, bajo el proyecto de objetivo estratégico C, sobre cuestiones de interés que justificasen la adopción de medidas a nivel mundial. Por tanto, era importante reflexionar sobre las experiencias adquiridas hasta la fecha con respecto a las nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones de interés, a fin de apoyar la adopción de decisiones respecto del período posterior a 2020.

87. La representante de la Secretaría señaló a la atención de los presentes la nota de la Secretaría relativa a las nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones de interés (SAICM/OEWG.3/6), así como cuatro documentos de información sobre, respectivamente, las nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones de interés, respectivamente, presentado por el IOMC (SAICM/OEWG.3/INF/9); las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente relativas a la basura plástica y los microplásticos marinos y su pertinencia para el Enfoque Estratégico presentado por el PNUMA (SAICM/OEWG.3/INF/16/Rev.1); la promoción de las leyes y las medidas más estrictas en relación con el uso del plomo en la pintura de cara a 2020, presentado por el PNUMA y la OMS (SAICM/OEWG.3/INF/20); y las modalidades para el examen de las nuevas cuestiones normativas (SAICM/OEWG.3/INF/24).

88. En el debate que tuvo lugar a continuación, los representantes iniciaron sus deliberaciones reflexionando sobre los progresos realizados –y cómo seguir avanzando en 2020 en relación con las nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones de interés– y sobre las lecciones aprendidas acerca de esas cuestiones que pudieran fundamentar el proceso posterior a 2020. A continuación se examinaron cada una de las nuevas cuestiones normativas y las cuestiones de interés.

89. En el debate general, los representantes expresaron su agradecimiento a la Secretaría por la nota sobre las nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones de interés (SAICM/OEWG.3/6) y a todas las organizaciones, los países y los interesados que habían contribuido a abordar dichas cuestiones en el marco del Enfoque Estratégico. Muchos representantes dijeron que la determinación de las nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones de interés, así como de las medidas que deberían adoptarse para abordar cada una de ellas, había sido uno de los principales puntos fuertes del Enfoque Estratégico e hicieron hincapié en la importancia de seguir abordando esas cuestiones en el marco posterior a 2020.

90. Una representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que era necesario avanzar más en relación con las nuevas cuestiones normativas, por ejemplo, en lo que respecta al intercambio de información sobre las sustancias químicas en los productos. Alentó a todas las organizaciones, los países participantes y los interesados a intensificar sus esfuerzos por cumplir las decisiones sobre nuevas cuestiones normativas aprobadas por la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos en su cuarto período de sesiones. Con respecto al período posterior a 2020, la oradora dijo que era necesario establecer criterios claros y detallados para la identificación y priorización de las cuestiones de interés mundial y las formas de abordarlas, como se sugería en el documento de los Copresidentes (SAICM/OEWG.3/4).

91. Otro representante identificó como una cuestión clave, para abordar las nuevas cuestiones normativas y las cuestiones de interés mundial, la necesidad de un enfoque más sistémico para determinar los desafíos actuales y nuevos en relación con los productos químicos y los desechos y la importancia de facilitar periódicamente información actualizada sobre la evolución de las posibles cuestiones de interés mundial, de conformidad con lo señalado en los informes “Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial”, mediante el fortalecimiento de la interfaz científico-normativa.

92. Dos representantes, entre ellos una que habló en nombre de un grupo de países, sugirieron que, un informe sobre las nuevas cuestiones que habría de elaborar la Directora Ejecutiva del PNUMA, a más tardar el 30 de abril de 2020, de conformidad con la resolución 4/8 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos, serviría de referencia útil para la labor futura, por ejemplo en el diseño de los planes de trabajo específicos y los indicadores para las cuestiones de interés mundial.

93. Otro representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que el Enfoque Estratégico había contribuido a caracterizar las cuestiones que habían tenido grandes implicaciones para la salud y el medio ambiente, y a adoptar medidas respecto de ellas, y que esperaba que el enfoque después de 2020 incluyese un mecanismo similar para facilitar un debate amplio sobre la ciencia y el nivel de impacto de esas cuestiones, así como las medidas correctivas necesarias para resolverlas, en el contexto del fortalecimiento de la interfaz científico-normativa a nivel internacional para la gestión racional de los productos químicos y los desechos.

94. Un representante dijo que las actividades realizadas por las organizaciones participantes en el IOMC habían sido ejecutadas en consonancia con la disponibilidad y el calendario de cada organización y sus respectivos recursos. Sugirió, por lo tanto, que la Secretaría del Enfoque Estratégico debería estar más al tanto del estado de ejecución de los distintos ámbitos de trabajo y difundir esa información. La activa labor de la Secretaría del Enfoque Estratégico se traduciría en una mayor visibilidad y en el fortalecimiento del marco del Enfoque Estratégico después de 2020.

1. Plomo en la pintura

95. El representante del IOMC dijo que se habían realizado progresos considerables en relación con el uso del plomo en la pintura, gracias al liderazgo de la Alianza Mundial para Eliminar el Uso del Plomo en la Pintura, facilitada por el PNUMA y la OMS. La Alianza, en la que participaban 95 asociados procedentes de los Gobiernos, la sociedad civil, el mundo académico y la industria, reconocía que la mejor manera de reducir la exposición al plomo en la pintura era promulgar leyes relativas a ese uso, y había desarrollado activamente herramientas para ayudar a los países en la elaboración de esas legislaciones. A marzo de 2019, 72 países, que representaban el 38 % de los países, habían confirmado que poseían controles jurídicamente vinculantes respecto del uso del plomo en la pintura.

96. Los esfuerzos dirigidos a ayudar a los países a promulgar leyes sobre el uso del plomo en la pintura se podrían seguir mejorando mediante un proyecto del Enfoque Estratégico financiado por el FMAM, que promovería la adopción de medidas por los Gobiernos y la industria para eliminar el uso del plomo en la pintura. El resultado previsto del proyecto sería la elaboración e implementación de una legislación sobre el uso del plomo en la pintura en al menos 40 países, y la eliminación de uso del plomo en los procesos de producción de al menos 35 pequeñas y medianas empresas fabricantes de pintura en 7 países. Se exhortó a los representantes a compartir sus intenciones en la reunión en curso con respecto a la promulgación de legislación sobre el uso del plomo en la pintura, y a que compartiesen sus experiencias pertinentes en el quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos.

97. En el debate que tuvo lugar a continuación, los representantes agradecieron el IOMC por la información facilitada y la Alianza Mundial por su labor y los progresos logrados en relación con la cuestión del uso del plomo en la pintura.

98. Dos representantes dijeron que les alentaba que se aprobaran leyes sobre el uso del plomo en la pintura, pero una de ellas expresó preocupación por el hecho de que menos del 40 % de los países contaban con legislación o reglamentación sobre límites en relación con el uso del plomo en la pintura, incluidas las pinturas para uso doméstico y las pinturas utilizadas en productos de consumo, e insistió en que todavía queda mucho por hacer para alcanzar la meta de 2020 y las metas de la Agenda 2030, incluida la eliminación del uso del plomo en la pintura. La oradora expresó la opinión de que la labor debería continuar después de 2020, ya sea en el marco del Enfoque Estratégico o un foro de características similares.

99. La representante de una organización no gubernamental señaló a la atención de los presentes la labor de su organización en lo que respecta a aumentar la concienciación, trabajar con fabricantes de pinturas, alentar a los legisladores a adoptar leyes sobre el uso del plomo en la pintura y ensayar productos para confirmar que se estaba aplicando la legislación vigente. Dijo que, pese a los progresos logrados hasta la fecha, solo un tercio de los controles jurídicamente vinculantes existentes había sido aprobado desde 2009, año en que el uso del plomo en la pintura se había convertido en una nueva cuestión normativa en el marco del Enfoque Estratégico, y que varios de esos controles no se aplicaban. Además, 122 países carecían de reglamentos sobre el uso del plomo en la pintura, por lo que todavía era necesario adoptar medidas urgentes en el período previo al quinto período de sesiones de la Conferencia en 2020 para lograr nuevos progresos.

2. Sustancias químicas en los productos

100. El representante del IOMC describió las actividades del PNUMA en el marco de su programa sobre el contenido de sustancias químicas en los productos y la ejecución de un exitoso proyecto financiado por el FMAM destinado a identificar y demostrar las mejores prácticas para facilitar el acceso a la información relativa a las sustancias químicas presentes en los productos textiles, que se había llevado a cabo conjuntamente con el Gobierno de China y destacados fabricantes textiles. El FMAM también había financiado otro proyecto, recientemente puesto en marcha, que incluía un componente que se enmarcaba dentro del contexto del Enfoque Estratégico, sobre el tema “gestión del ciclo de vida de las sustancias químicas presentes en los productos”, y consistía en la adopción de medidas por parte de los Gobiernos y los agentes de la cadena de valor en los sectores de la

construcción, la electrónica y los juguetes para el seguimiento y la gestión de las sustancias químicas presentes en sus productos que fueran motivo de preocupación. La OIT, a través de su programa Better Work y de diversos proyectos nacionales, había promovido activamente la seguridad química y una gestión adecuada de los residuos en la industria textil y de la confección en toda la cadena de suministro, y el Banco Mundial había establecido un fondo fiduciario de donantes múltiples denominado PROBLUE, que contaba con un componente dedicado a la gestión de la basura marina y los plásticos y concedía subvenciones y cofinanciación para inversiones destinadas a eliminar la toxicidad de los productos de plástico y a promover su reciclaje. Además, el Banco Mundial estaba en proceso de establecer un nuevo fondo fiduciario relacionado con la economía circular que iba a promover la reducción al mínimo de la producción de desechos tóxicos, así como el reciclaje y la reutilización de todo tipo de productos.

101. En el debate que tuvo lugar a continuación, muchos representantes acogieron con beneplácito los progresos realizados en relación con las sustancias químicas presentes en los productos y agradecieron a quienes habían contribuido al programa sobre el contenido de sustancias químicas en los productos, ya fuera mediante la concienciación, la creación de capacidad o el intercambio de información, y uno de los representantes subrayó que el intercambio de información sobre este tema podía ser sumamente beneficioso para los interesados y que debía continuar.

102. Un representante dijo que la gestión responsable de las sustancias químicas presentes en los productos estaba vinculada al impulso mundial en favor de una economía circular y la reducción de los desechos, que no podía lograrse sin un mejor conocimiento de la composición química de los productos. Para evaluar y gestionar los riesgos, apoyar las innovaciones dirigidas a mejorar la seguridad de los productos y las sustancias químicas, y mejorar el acceso del público a información fidedigna, era necesario contar con los datos relativos a los ingredientes de los productos básicos de los mercados mundiales. Por lo tanto, era importante promover la transparencia en las cadenas mundiales de suministro de sustancias químicas y productos.

103. Una representante, quien hizo uso de la palabra en nombre de un grupo de países, dijo que una economía circular sólo podía ser sostenible si se impedía la circulación de sustancias químicas peligrosas, y alentó a las principales organizaciones, países y partes interesadas a que intensificaran sus esfuerzos en esa esfera. Señaló a la atención una nueva base de datos sobre sustancias químicas presentes en los productos que pronto se pondría a disposición del público.

104. Varios representantes describieron los esfuerzos de sus países para hacer frente a los materiales tóxicos y peligrosos presentes en los productos, ya fuera mediante iniciativas legislativas y normativas, la innovación o el intercambio de información.

105. Tres representantes de tres organizaciones no gubernamentales destacaron la necesidad de garantizar la plena divulgación de la información relativa a la salud y la seguridad y la identificación de todos los ingredientes químicos de los productos a lo largo de su ciclo de vida, dando prioridad a las sustancias químicas de conformidad con los criterios del Enfoque Estratégico, que se basaban en la reducción de los peligros y los riesgos. Uno de los representantes dijo que esto podía lograrse mediante la armonización de las normas sobre los contenidos de sustancias químicas en los productos, y destacó que el mayor obstáculo para alcanzar los objetivos del programa sobre el contenido de sustancias químicas en los productos había sido que el sector privado no divulgaba públicamente la información sobre las sustancias químicas relevantes en los productos, incluso en el caso de productos para el cuidado personal y productos para niños, y no proporcionaba información sobre todos los ingredientes químicos presentes en los productos ni sobre sus posibles efectos en la salud o las maneras de reducir la exposición a ellos.

3. Sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos

106. Una representante de la OIT presentó el subtema en nombre de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), que dirigía la labor sobre la nueva cuestión normativa en colaboración con la Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam y el Centro Internacional de Tecnología Ambiental del PNUMA. Describió las actividades pertinentes emprendidas por la ONUDI en el marco de su plan de trabajo para el período 2016-2020. A pesar de que no se había podido obtener financiación para muchas de las actividades del plan, durante el período que terminaría en 2020 se estaba trabajando en el fomento de las compras ecológicas, el diseño respetuoso con el medio ambiente y el seguimiento de las sustancias en el proceso de producción y a lo largo del ciclo de vida del producto. Al mismo tiempo, otros interesados del Enfoque Estratégico, como la OMS, el Banco Mundial, el PNUD, el PNUMA y la OIT también se ocupaban, en varios aspectos de su labor, de las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos.

107. En el debate que tuvo lugar a continuación, una representante apoyó el plan de trabajo del IOMC porque se centraba en lo que describió como las posibles esferas de valor añadido del Enfoque Estratégico: actividades de gestión en las etapas preliminares del ciclo de vida, como el diseño, la fabricación y la compra de productos eléctricos y electrónicos, y la creación de capacidad para la gestión racional de los productos electrónicos que no eran desechos. Por lo tanto, no duplicaba los esfuerzos realizados en el marco del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación. Un representante de una organización no gubernamental también pidió que se adoptara un enfoque que hiciera hincapié en la gestión durante las fases iniciales, a fin de reducir al mínimo los riesgos en las fases posteriores y al final de la vida útil, y que se ampliara la responsabilidad del productor a las fases posteriores.

108. Otro representante subrayó la necesidad de que los Gobiernos adoptaran un compromiso firme y de que los convenios suscritos se tradujeran en marcos jurídicos nacionales para la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos. En su región también era esencial regular el sector informal, que a menudo gestionaba estos residuos, y crear empleos “verdes” decentes.

4. Nanotecnologías y nanomateriales manufacturados

109. Al presentar el subtema, el representante del UNITAR, quien habló también en nombre de la OCDE, presentó un resumen de las actividades realizadas por las dos entidades y sus asociados en relación con las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados, como se describe con más detalle en el documento SAICM/OEWG.3/6. Se habían logrado avances, pero aún quedaba mucho por hacer. En el futuro, el UNITAR se centraría en organizar más talleres regionales para intercambiar información sobre la nanoseguridad y en continuar estableciendo redes entre los expertos y los interesados de la región, mientras que la OCDE se centraría en la elaboración de directrices adicionales para los ensayos y metodologías para evaluar la exposición ambiental y de los consumidores. Ambas entidades seguían comprometidas a trabajar en lo que consideraban una nueva cuestión normativa importante para el período que terminaría en 2020 y años posteriores.

5. Productos químicos que perturban el sistema endocrino

110. El representante de la OCDE presentó el subtema, que se trataba con más detalle en el documento SAICM/OEWG.3/6. Tras señalar que el PNUMA, la OMS y la OCDE dirigían las actividades relacionadas con la nueva cuestión normativa de los productos químicos que perturbaban el sistema endocrino, el orador destacó los logros recientes, entre los que cabía destacar tres informes del PNUMA sobre la identificación de los perturbadores endocrinos y los marcos reglamentarios regionales, nacionales y mundiales existentes para hacerles frente, la orientación emblemática de la OCDE sobre la identificación de perturbadores endocrinos mediante métodos de ensayo normalizados y una hoja de ruta de la OMS para que el sector de la salud diera prioridad a sus medidas. Las medidas relativas a los perturbadores endocrinos también eran objeto de un proyecto mediano del FMAM sobre las mejores prácticas mundiales en relación con las nuevas cuestiones normativas sobre sustancias químicas y cuestiones que suscitaban preocupación en el marco del Enfoque Estratégico.

111. En el debate que tuvo lugar a continuación, dos representantes, uno de los cuales habló en nombre de una organización no gubernamental, acogieron con beneplácito los informes del PNUMA y subrayaron la importancia de la labor realizada por la OCDE. Uno de ellos destacó la conveniencia de seguir llevando a cabo iniciativas de sensibilización y sugirió que la inclusión de criterios en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos para los perturbadores endocrinos conduciría a la identificación de esas sustancias a escala mundial, y que el etiquetado requerido por el Sistema actuaría como un instrumento eficaz a la hora de informar sobre los peligros. El representante que habló en nombre de una organización no gubernamental señaló que el Enfoque Estratégico era el único foro internacional que abordaba la cuestión de los perturbadores endocrinos desde la perspectiva de la salud humana y el medio ambiente, y añadió que la labor de la OCDE debería extenderse a los países que no eran miembros de la Organización.

112. Un tercer representante dijo que para que la labor sobre los perturbadores endocrinos continuara después de 2020 se requeriría la gobernanza de todos los órganos del IOMC con experiencia en los aspectos científicos de la cuestión, es decir, al menos la OCDE, el PNUMA y la OMS.

6. Contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes

113. Una representante de la OMS presentó el subtema en nombre del IOMC. Señaló que la resistencia a los antibióticos se reconocía al más alto nivel político como uno de los problemas

más graves en materia de salud y desarrollo, que afectaba a todos los países independientemente de su etapa de desarrollo, y resumió la información que se describía de forma más detallada en el documento SAICM/OEWG/3/6. También recordó a los delegados que durante la reunión en curso se celebraría un evento paralelo sobre las opciones normativas para reducir la liberación de contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes.

114. Un representante, que hizo uso de la palabra en nombre de un grupo de países, describió un proyecto que utilizaba un enfoque basado en el ciclo de vida de los contaminantes farmacéuticos y sus elementos clave, que incluía los siguientes componentes: la identificación de las medidas que debían adoptarse o las investigaciones que debían llevarse a cabo para hacer frente a los posibles riesgos derivados de los residuos farmacéuticos en el medio ambiente, el fomento de la innovación para hacer frente a los riesgos y promover una economía circular facilitando el reciclaje de los recursos, y la identificación de lagunas de conocimiento y las posibles formas de subsanarlas, a la vez que garantizaba que las medidas adoptadas para hacer frente a los riesgos no pusieran en peligro el acceso a los productos farmacéuticos esenciales para los seres humanos y los animales.

115. Tres representantes de organizaciones no gubernamentales hablaron también sobre la cuestión. Una de las representantes dijo que su organización estaba preparando un documento sobre la cuestión para presentarlo a la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos en su quinto período de sesiones, mientras que otro representante señaló a la atención de los presentes un nuevo grupo de contaminantes químicos, las neurotoxinas, que podían tener efectos en el cerebro y requerían la atención de los expertos. El tercer representante recomendó que la Conferencia, en su quinto período de sesiones, considerara la posibilidad de elaborar una hoja de ruta que pusiera en relación los recursos de control y prevención recopilados con los sectores responsables, a fin de que las partes tuvieran una mejor comprensión de lo que hacía cada organismo, tanto dentro Enfoque Estratégico como fuera de él, así como de las actividades, herramientas y opciones normativas, a lo largo de todo el ciclo de vida de los contaminantes farmacéuticos, con el fin de abordar eficazmente la cuestión.

7. Productos químicos perfluorados y la transición hacia alternativas más seguras

116. Un representante de la OCDE presentó el subtema y ofreció un resumen de algunas de las actividades realizadas por el Grupo Mundial sobre Productos Químicos Perfluorados en relación con la gestión de los productos químicos perfluorados, que se describen con más detalle en el documento SAICM/OEWG.3/6. En particular, el Grupo había publicado una lista actualizada de sustancias perfluoroalquilas y polifluoroalquilas. Dado el elevado número de sustancias de esta familia, más de 4.000, los productos químicos perfluorados debían considerarse como una clase y no como sustancias individuales. El trabajo sobre esas sustancias era claramente interesante y continuaría después de 2020. El Grupo Mundial sobre Productos Químicos Perfluorados también alentó a los interesados que aún no eran miembros a que se unieran a él.

117. Un representante expresó su reconocimiento por la labor del Grupo Mundial sobre Productos Químicos Perfluorados y pidió que se redoblaran los esfuerzos para hacer la transición hacia alternativas más seguras, ya que se había demostrado la bioacumulación de esas sustancias, su elevada movilidad en el agua y las largas distancias que podían alcanzar, así como los elevados costos de rehabilitación de los sitios contaminados.

118. Otro representante, que habló en nombre de una organización no gubernamental, se hizo eco de la necesidad de tratar los productos químicos perfluorados como una clase y no como sustancias individuales, y señaló que, a pesar de los esfuerzos realizados por incluir algunos de esos compuestos en la lista del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, su número era elevado y estaba aumentando rápidamente. Por lo tanto, el marco posterior a 2020 debía establecer objetivos y metas con plazos concretos para eliminar todos los usos no esenciales de esas sustancias y proporcionar una vía hacia un instrumento jurídicamente vinculante a ese respecto.

8. Plaguicidas altamente peligrosos

119. Al presentar el subtema, la representante de la FAO explicó que la estrategia de la FAO se centraba en formular programas regionales y nacionales destinados a reducir los riesgos que entrañan los plaguicidas altamente peligrosos para la salud humana y el medio ambiente y a promover la agricultura sostenible sin dejar de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tras lo cual expuso la labor realizada por su organización en colaboración con sus asociados y otros interesados, en particular en África y la región de Asia y el Pacífico, actividad que se describía con más detalle en el documento SAICM/OEWG.3/6. Dos medidas que podrían adoptarse en relación con el subtema eran el establecimiento de un centro de conocimientos sobre los plaguicidas altamente

peligrosos y la organización, junto con la Secretaría del Enfoque estratégico, de una reunión internacional de la FAO.

120. Tras la presentación, un representante subrayó la importancia que su Gobierno concedía a los plaguicidas altamente peligrosos y se refirió brevemente a las medidas adoptadas en ese sentido, en especial la aprobación de normas de calidad y seguridad de los productos agrícolas.

121. Cuatro representantes de organizaciones no gubernamentales hablaron sobre la cuestión. El primero, reiterando una preocupación manifestada anteriormente, señaló la inexistencia de una hoja de ruta clara para la adopción de medidas contra las sustancias orgánicas industriales. En el caso de los plaguicidas altamente peligrosos, todo el mundo coincidía en cuanto a los riesgos conexos, pero no se habían fijado objetivos concretos ni formulado recomendaciones al respecto, lo que demostraba la poca firmeza inherente al proceso del Enfoque Estratégico. El segundo representante dijo que el uso generalizado de plaguicidas altamente peligrosos en los hogares, jardines y escuelas de su región, algunos de los cuales eran sustancias prohibidas en los países desarrollados, ponía de manifiesto que se aplicaba un doble rasero.

122. Un tercer representante de organizaciones no gubernamentales afirmó que la intención de los interesados era claramente resolver los problemas relacionados con los productos químicos, pero no bastaba con tener buenas intenciones: se necesitaban medidas radicales para que las generaciones futuras pudieran disfrutar de buenos alimentos, buena salud y un entorno sin toxinas. Además, había que incluir información transparente sobre los productos químicos en los programas escolares y tener en cuenta los intereses de la infancia al elaborar las leyes.

123. El cuarto representante que habló en nombre de una organización no gubernamental explicó que en su país se usaban mucho los plaguicidas, incluidos los altamente peligrosos, y dijo que era importante sensibilizar a las comunidades y alentarlas a adoptar la agroecología.

124. Tras el debate, la Presidenta señaló que esa semana se habían llevado a cabo dos actos paralelos sobre el tema, dirigidos por CropLife International y la Red de Acción en Plaguicidas, y que en las reuniones regionales celebradas en Côte d'Ivoire y Tailandia en 2018 se había destacado la necesidad de intensificar las intervenciones, promover la elaboración de legislación nacional sobre los plaguicidas altamente peligrosos y apoyar la transición hacia alternativas agroecológicas. Además, la Presidenta alentó a los interesados a reforzar su coordinación en materia de plaguicidas altamente peligrosos para proteger a las comunidades, en consonancia con la Agenda 2030.

D. Aplicación de la estrategia del sector de la salud

125. Al presentar el subtema, la Presidenta señaló a la atención de los presentes un informe de la Organización Mundial de la Salud sobre la “Hoja de ruta para fomentar la participación del sector de la salud en el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional con miras a la meta de 2020 y después” y la red mundial de salud y productos químicos (SAICM/OEWG.3/INF/10). La Asamblea Mundial de la Salud, en su 70º período de sesiones, celebrado en mayo de 2017, había aprobado la hoja de ruta de la OMS sobre productos químicos, instrumento que había demostrado ser de utilidad para apoyar la aplicación de la estrategia del sector de la salud.

126. La representante de la OMS formuló una declaración acerca de la hoja de ruta de la OMS sobre productos químicos y la Red Mundial de Salud y Productos Químicos de la OMS.

127. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes, dos de los cuales hablaron en nombre de grupos de países, se felicitaron por la hoja de ruta y por el apoyo prestado por la OMS para la aplicación de la estrategia del sector de la salud, y recomendaron perfeccionarla y seguir aplicándola. Varios representantes recalcaron la importancia de las funciones que desempeñaba el sector de la salud en la gestión racional de los productos químicos y los desechos y en la protección de la salud humana frente a los posibles efectos nocivos de los productos químicos, funciones que incluían la obtención de pruebas, la evaluación de los riesgos de los productos químicos, la información al público y la prevención y gestión de emergencias químicas. Un representante dijo que la Red Mundial de Salud y Productos Químicos de la OMS podía facilitar la colaboración en materia de gestión de los productos químicos y los desechos, y que la hoja de ruta era un instrumento útil para ayudar a los países en la elaboración de sus propios planes de gestión racional de los productos químicos. Otro representante subrayó la importancia que revestían la creación de capacidad en el sector y la concienciación sobre los peligros implícitos en los productos químicos en el lugar de trabajo para que los trabajadores sanitarios gozasen de salud, fuesen productivos y adquiriesen los conocimientos necesarios para atender a los afectados por la exposición a productos químicos. Algunos representantes se refirieron a los aspectos de la estrategia del sector de la salud que cabría

mejorar. Se habían logrado avances considerables, pero había que esforzarse más por recabar la participación del sector de la salud, sobre todo en los países en desarrollo.

128. En cuanto al papel de la OMS, un representante, que habló en nombre de un grupo de países, recordó que la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en el párrafo 21 de su resolución 1/5, había invitado a la Directora General de la Organización Mundial de la Salud a asumir funciones directivas en el Enfoque Estratégico y dotar a su Secretaría de personal y otros recursos apropiados. La OMS podría ampliar ese papel, por ejemplo, destinando parte de los recursos disponibles a actividades que ayudasen a los países en desarrollo a aplicar el Enfoque Estratégico y disponiendo lo necesario para que la aplicación de la hoja de ruta sobre productos químicos recibiese una asignación presupuestaria adecuada en el programa de trabajo de la OMS correspondiente al período 2020-2021, que se acordaría en el 72º período de sesiones de la Asamblea Mundial de la Salud (mayo de 2019). En su respuesta, la representante de la OMS dijo que la Junta Ejecutiva de su organización, en su 144º período de sesiones, celebrado en enero de 2019, había recomendado la inclusión de la meta 3.9 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, relativa a los productos químicos peligrosos, en las metas programáticas del presupuesto por programas de la OMS correspondiente a 2021.

129. Tras el debate, la Presidenta dijo que sería útil dar un relieve parecido a la gestión de los productos químicos y los desechos en otros sectores, como el laboral y el agrícola, con el apoyo de los Gobiernos u organismos, tal como había logrado hacerse en el sector de la salud.

130. El Grupo de Trabajo tomó nota del informe de la OMS sobre la aplicación de la estrategia del sector sanitario.

E. Financiación del Enfoque Estratégico

131. Al presentar el subtema, el representante de la Secretaría señaló a la atención de los presentes un informe de la Secretaría sobre el Programa de Inicio Rápido y su Fondo Fiduciario (SAICM/OEWG.3/7), un informe de la Directora Ejecutiva sobre la evaluación de la implementación del enfoque integrado para financiar la gestión racional de los productos químicos y los desechos (SAICM/OEWG.3/INF/11), un informe sobre el Programa Especial de apoyo al fortalecimiento institucional a nivel nacional para la aplicación de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM/OEWG.3/INF/12) y un informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (SAICM/OEWG.3/INF/13).

132. La Presidenta empezó por dar las gracias a todos los donantes que habían contribuido generosamente al Programa de Inicio Rápido a lo largo de los años y a continuación invitó al representante del PNUMA y al representante del FMAM a presentar los informes de sus respectivas organizaciones.

133. A continuación, la Presidenta invitó a los presentes a formular observaciones sobre el Programa de Inicio Rápido y, en términos más generales, sobre la financiación del Enfoque Estratégico.

134. Se expresó un apoyo unánime a la propuesta de fundamentar el debate sobre la financiación después de 2020 en el enfoque integrado.

135. La representante de la Argentina, quien habló en nombre del Grupo de Estados de África, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, Azerbaiyán, Camboya, Indonesia, la República Islámica del Irán, Omán, Tailandia y Tuvalu, presentó un documento de sesión sobre consideraciones financieras cuyo objeto era servir de aportación a las deliberaciones del grupo de contacto encargado, con arreglo al tema 3 b) i), de formular recomendaciones sobre el Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020 para su examen por la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos en su quinto período de sesiones. La oradora afirmó que era fundamental establecer un mecanismo que suministrase, a largo plazo, una financiación sostenible, oportuna, previsible, suficiente y accesible para todos los interesados, que fuese acompañada de la prestación de una asistencia técnica adecuada a los países en desarrollo.

136. Varios representantes, dos de los cuales hablaron en nombre de grupos de países, destacaron la importancia especial de dos de los tres componentes del enfoque integrado, en concreto, el relativo a la incorporación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos en la planificación del desarrollo y el relativo a la participación de la industria. Otro representante, tras expresar su preocupación por el hecho de que, según el informe de la Directora Ejecutiva (SAICM/OEWG.3/INF/11), no hubiese suficiente información para evaluar esos componentes, propuso que el proceso entre períodos de sesiones sopesase la adopción de dos medidas recomendadas

en ese informe, a saber: la medida 2, relativa a la preparación de orientaciones actualizadas sobre el enfoque integrado en reconocimiento de que se trataba de una idea en evolución, y la medida 8, sobre la revisión de los requisitos de presentación de informes y el fortalecimiento de las estrategias y enfoques vigentes en materia de vigilancia, evaluación y aprendizaje. La Presidenta señaló a la atención de los presentes la medida recomendada 7, relativa al examen de la posibilidad de que la Secretaría del Enfoque Estratégico fuese un intermediario clave en el enfoque integrado, aunque opinó que el Enfoque Estratégico no recibía los fondos suficientes y que debían hacerse más esfuerzos por establecer prioridades entre los escasos recursos financieros disponibles. Dos representantes, uno de los cuales habló en nombre de un grupo de países, coincidieron en la necesidad de abordar en los debates sobre el futuro del Enfoque Estratégico la cuestión de la asignación de fondos suficientes a la Secretaría. El representante que habló en nombre del grupo de países, al citar las fuentes que podrían prestar apoyo financiero al fortalecimiento institucional a nivel nacional para la aplicación de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata y el Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Productos Químicos, no solo mencionó al FMAM y al Programa Especial, sino también otras posibilidades como el quinto Programa de Montevideo para el Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo V).

137. En el debate sobre las esferas de interés en materia de financiación se formularon las propuestas siguientes: concebir un modelo de financiación innovadora o una estrategia de movilización de recursos; potenciar la participación de las instituciones financieras regionales, como los bancos regionales de desarrollo; generar fondos mediante la imposición de gravámenes a la industria química; publicar un estudio realizado por el PNUMA sobre internalización de los costos; solicitar oficialmente a los donantes que financiasen la gestión de los productos químicos e instruirlos sobre la importancia del asunto, para que pudiesen concederle prioridad; buscar la forma, en aras del multisectorialismo, de evitar que los mecanismos de financiación se limitasen al sector del medio ambiente; estudiar la manera de que las organizaciones de la sociedad civil pudiesen acceder a fuentes de financiación, ya que en esos momentos estaban excluidas del Programa Especial; potenciar el papel del sector privado en la provisión de creación de capacidad, y elaborar un indicador que consignase el número de países y organizaciones que suministraban recursos para la cooperación técnica en ese sentido.

138. Un representante subrayó la importancia de la asistencia técnica, el apoyo financiero y la transferencia de tecnología, y consideró fundamental lograr que la cooperación con el FMAM se basara en criterios técnicos y no quedara empañada por consideraciones políticas.

139. Tras el debate, el Grupo de Trabajo remitió la cuestión al grupo de contacto encargado, con arreglo al tema 3 b) i), de formular recomendaciones sobre el Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020 para su examen por la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos en su quinto período de sesiones. La Presidenta solicitó al grupo de contacto que tuviese en cuenta el documento de sesión presentado y las observaciones formuladas en el Plenario.

140. A continuación, el Copresidente del grupo de contacto presentó las recomendaciones del Grupo sobre el Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020. Las recomendaciones se reproducen en el anexo I del presente informe, sin que hayan sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

VI. Actividades planificadas y proyecto de presupuesto de la Secretaría para el período 2019-2020

141. Al presentar el tema, la Presidenta señaló a la atención de los presentes el informe de la Secretaría sobre las actividades, la dotación de personal y el presupuesto de la Secretaría para 2019-2020 (SAICM/OEWG.3/8). Recordó que la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos, en su cuarto período de sesiones, había dado instrucciones al Grupo de Trabajo para que examinara posibles cambios en las prioridades presupuestarias y, de ser necesario, aumentara el volumen del presupuesto hasta 2020, y también había pedido a la Secretaría que le informara en su quinto período de sesiones sobre las actividades, la dotación de personal y el presupuesto de la Secretaría. La Secretaría había tenido que realizar un ingente trabajo adicional para atender las demandas derivadas del proceso entre períodos de sesiones para examinar el Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020, así como los preparativos para el quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos.

142. El representante de la Secretaría dijo que, en vista del aumento de su volumen de trabajo, el proyecto de presupuesto incluía créditos para un oficial adjunto de programas de categoría P-2 hasta

finales de 2020, y una posible cuarta reunión en 2020 del proceso entre períodos de sesiones para examinar el Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020.

143. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, preguntó, en el contexto de la resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente relativa a la gestión racional de los productos químicos y los desechos, en la que la Asamblea había solicitado a la Directora Ejecutiva del PNUMA que fortaleciera la Secretaría del Enfoque estratégico, si la OMS podría adoptar medidas para apoyar el restablecimiento del puesto suprimido en 2012 en la Secretaría, en consonancia con sus obligaciones en virtud de la Estrategia de Política Global.

144. Un representante, al hacer constar su apoyo a las propuestas de dotación de personal de la Secretaría, alentó a todos los interesados a que aportaran nuevas contribuciones voluntarias para apoyar la labor del Enfoque Estratégico, y dijo que la financiación de una cuarta reunión del proceso entre períodos de sesiones debería tener por objeto proporcionar un texto para su examen por la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos en su quinto período de sesiones.

145. El Grupo de Trabajo convino en aprobar el presupuesto revisado para 2019-2020, con sujeción a la disponibilidad de recursos. El presupuesto figura en el anexo II del presente informe.

VII. Preparativos para el quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos

146. Al presentar el tema, la Presidenta recordó que el Gobierno de Alemania se había ofrecido a acoger el quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos en Bonn (Alemania) del 5 al 9 de octubre de 2020.

147. En ese período de sesiones se adoptarían decisiones fundamentales sobre el Enfoque Estratégico y el camino a seguir respecto de la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020. El período de sesiones también permitiría a los interesados celebrar los logros del Enfoque Estratégico desde su creación en 2006.

148. La representante de Alemania presentó un mensaje en vídeo de la Sra. Svenja Schulze, Ministra Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania.

149. En su declaración, la Sra. Schulze manifestó que la Agenda 2030 había dado la posibilidad excepcional de abordar el carácter intersectorial y de múltiples interesados de los sectores de los productos químicos y los desechos. En su cuarto período de sesiones, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente había aprovechado esa oportunidad y allanado el camino, aprovechando la experiencia adquirida en el contexto del Enfoque Estratégico y de la segunda edición del informe “Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial”, para hacer hincapié, entre otras cosas, en la necesidad de mejorar los vínculos entre la ciencia y las políticas, crear una estructura de gobernanza propicia y lograr una química más sostenible. Habida cuenta de la importancia que atribuía a la gestión racional de los productos químicos y los desechos, el Gobierno de Alemania se había ofrecido a acoger el próximo quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos, durante la cual haría todo lo que estuviese a su alcance para lograr una nueva etapa en la gestión racional de los productos químicos y los desechos.

150. A menos de 18 meses de celebrarse el quinto período de sesiones, era esencial que los representantes siguiesen tratando de lograr un acuerdo sobre arreglos ambiciosos, concretos y prácticos y operacionales en relación con la gestión racional de los productos químicos y los desechos en el período posterior a 2020, que permitiese eliminar las deficiencias que aún subsistían en esa gestión y alcanzar la meta 4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12, a saber, de aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

151. El representante de la Secretaría señaló a la atención de los presentes una nota de la Secretaría sobre los preparativos para el quinto período de sesiones de la Conferencia (SAICM/OEWG.3/INF/14) e invitó a los interesados a compartir sus expectativas respecto del período de sesiones a fin de ayudar a la Secretaría a preparar.

152. En el debate que tuvo lugar a continuación, los representantes expresaron su agradecimiento al Gobierno de Alemania por su ofrecimiento de acoger el quinto período de sesiones de la Conferencia,

y subrayaron su interés en participar en el período de sesiones para celebrar los éxitos del Enfoque Estratégico y establecer un marco para la gestión sostenible de los productos químicos y los desechos después de 2020.

153. La representante del Reino Unido dijo que, como contribución al quinto período de sesiones de la Conferencia, el Gobierno de su país desearía celebrar una reunión de expertos técnicos para seguir prestando apoyo a la labor relativa a las metas antes de la tercera reunión del proceso entre períodos de sesiones en Bangkok. La oradora se comprometió a velar por que la reunión contara con una representación equilibrada, que reflejara el carácter multisectorial y de múltiples interesados del Enfoque Estratégico, y a celebrar consultas con la secretaría sobre los preparativos de la reunión.

154. En cuanto a las expectativas de los interesados en relación con el quinto período de sesiones, la representante de una organización no gubernamental dijo que en la nota de la secretaría (SAICM/OEWG.3/INF/14) no se especificaba la forma del resultado previsto de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones. La oradora sugirió que, en consonancia con los reiterados llamamientos hechos en la reunión en curso y en otros foros a propósito del establecimiento de un compromiso de alto nivel sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos, la aprobación de una declaración ministerial durante la serie de sesiones de alto nivel sería la mejor manera de lograr ese compromiso. Si se decidiese examinar esa declaración con vistas a su aprobación, sería necesario empezar a planificar la preparación del examen en el período previo a la celebración del período de sesiones. También expresó la esperanza de que, fuera cual fuera el resultado del quinto período de sesiones acerca del período posterior a 2020, se abordara la urgente necesidad de que la gestión sostenible de los productos químicos y los desechos alcance las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

155. Para concluir, la Presidenta invitó a los representantes a que se ofrecieran a acoger reuniones regionales, que previsiblemente se celebrarían en agosto y septiembre de 2020 y que serían reuniones preparatorias para el quinto período de sesiones de la Conferencia.

VIII. Otros asuntos

156. No se examinaron otros asuntos.

IX. Aprobación del informe de la reunión

157. El Grupo de Trabajo aprobó el presente informe sobre la base del proyecto de informe que había sido, en el entendimiento de que el Relator, en consulta con la secretaría, se encargaría de darle los toques finales.

X. Clausura de la reunión

158. Tras el acostumbrado intercambio de cortesías, la Presidenta declaró clausurada la reunión a las 18.30 horas del jueves 4 de abril de 2019.

Anexo I

Resultados de la labor del grupo de contacto sobre el Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020¹

A. Recomendaciones que habrán de examinarse en el quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos respecto del Enfoque Estratégico y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020

i) [Principales recomendaciones generales

1. Los Gobiernos, las organizaciones internacionales, la industria y el sector privado, la sociedad civil, la comunidad científica y académica y todos los demás interesados pertinentes deberían intensificar y priorizar sus esfuerzos en materia de gestión racional de los productos químicos y los desechos, con miras a la consecución de la meta 12.4 de la Agenda 2030 y de ese modo contribuir al logro de muchos otros ODS.

2. Es necesario adoptar a todos los niveles medidas urgentes y decididas para implementar la Agenda 2030 en relación con la gestión racional de los productos químicos y los desechos, entre otras cosas mediante la mejora de un marco propicio para la gestión racional de los productos químicos y los desechos a largo plazo, tal como ha insistido la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Ese marco debería abordar concretamente los enfoques del ciclo de vida, y la interfaz entre los productos químicos, los productos y los desechos; así como materiales, tales como los plásticos y la reducción al mínimo y, cuando sea viable, la prevención del uso de sustancias peligrosas en los ciclos de los materiales.]

Visión

3. [Para fortalecer la gestión racional de los productos químicos y los desechos a largo plazo es necesario]

[la] visión compartida entre todos los interesados:

i) para proteger la salud humana y el medio ambiente frente a los efectos [nocivos] [adversos] de los productos químicos y [sus] desechos [conexos]², [para] [facilitar] [promover] [para] [garantizar] una vida sana y un planeta sostenible y seguro para todos.

ALT i) Una vida sana y un planeta sostenible y seguro para todos mediante la protección de la salud humana y el medio ambiente de los efectos [nocivos][adversos] de los productos químicos y [sus] desechos.

Ámbito

4. El ámbito de aplicación abarca [los aspectos ambientales, económicos, sociales, de salud, agrícolas y laborales [todos] de la gestión de los productos químicos y [sus] [todos] los desechos, a fin de mejorar el desarrollo sostenible [y [libre de desechos tóxicos] la circularidad] [la integridad ambiental] [y la protección de los derechos humanos] [y el uso eficiente de los recursos]]. El instrumento tiene debidamente en cuenta los instrumentos y procesos que se han elaborado hasta la fecha y es lo suficientemente flexible como para tener en cuenta nuevos instrumentos sin duplicar esfuerzos.

5. La participación de todos los sectores e interesados pertinentes en todo el ciclo de vida en los planos local, nacional, regional y mundial es fundamental para la gestión racional de los productos químicos y los desechos. Entre los interesados figuran [aunque no exclusivamente] los Gobiernos, las organizaciones regionales de integración económica, las organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil, las industrias, las empresas, el sector financiero, los bancos de desarrollo, los círculos académicos, los trabajadores, los minoristas y el público. Por sectores se entiende, aunque no exclusivamente, la agricultura, el medio ambiente, la salud, la educación, las finanzas, el desarrollo, la construcción y la mano de obra.

¹ El presente documento no ha sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

² Estos corchetes se aplican a los “desechos” en todo el documento.

Nota: en la tercera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta no se examinaron en detalles los “Principios y enfoques”.

Metas y objetivos estratégicos para la gestión racional de los productos químicos y los desechos

6. Los siguientes objetivos estratégicos orientarán a los interesados en sus esfuerzos a todos los niveles por abordar la gestión racional de los productos químicos y los desechos:

Objetivo estratégico A: [se determinan, se aplican y se hacen cumplir medidas encaminadas a prevenir o, en los casos en que no sea factible, reducir al mínimo los daños derivados de los productos químicos durante todo su ciclo de vida [y los desechos];]

Objetivo estratégico B: se generan conocimientos, datos e información amplios y suficientes, y se ponen a disposición de todos, a fin de facilitar la adopción de decisiones y medidas fundamentadas;

Objetivo estratégico C: se identifican, priorizan y abordan cuestiones de interés [que justifican la adopción de medidas [conjuntas] [y] [a nivel mundial]];

Objetivo estratégico D: Los beneficios para la salud humana y el medio ambiente se aprovechen al máximo y los riesgos se previenen o, cuando ello no sea viable, se reducen al mínimo mediante alternativas más seguras, soluciones innovadoras y sostenibles y con visión de futuro;

Objetivo estratégico E: [La importancia de la gestión racional de los productos químicos y los desechos como un elemento esencial para el logro del desarrollo sostenible es ampliamente reconocida;]se [identifican y] movilizan suficientes recursos financieros y no financieros; se aceleran las acciones; y se establecen asociaciones necesarias [transparentes y responsables] con el fin de promover la cooperación entre los interesados].]

7. En el apéndice del presente documento se describen las metas para apoyar la consecución de cada uno de estos objetivos³.

8. [En el apéndice se describen las metas recomendadas que podrían utilizarse como base para la futura labor entre períodos de sesiones, junto con la elaboración de indicadores, con vistas a apoyar la consecución de cada objetivo estratégico. Además, también se podrían establecer de forma paralela plazos pertinentes para hacer el seguimiento de los progresos respecto de la gestión racional de los productos químicos y los desechos, en particular en el plano nacional. [Será necesario también desarrollar un proceso para medir nuestros progresos]. Los plazos también podrían mantenerse actualizados periódicamente como parte del programa de trabajo futuro del SAICM y comunicarlos a todas las organizaciones competentes y los interesados para su examen en el marco de sus propios mandatos, según proceda.]

9. [La orientación y las directrices generales, incluidos los once elementos básicos y las seis esferas de actividad, siguen siendo pertinentes para ayudar a los países en sus esfuerzos por garantizar la gestión racional de los productos químicos y los desechos y debería seguir aplicándose.]

ii) Adiciones de texto recibidas en relación con los arreglos y mecanismos institucionales de apoyo a la aplicación

Arreglos institucionales

[Con respecto al SAICM, las actuales estructuras institucionales y de gobernanza deberían mantenerse después de 2020. No parece necesitarse un reacondicionamiento de las estructuras de gobernanza, institucionales o de procedimiento, sin perjuicio de los ajustes específicos que pudieran considerarse apropiados y de que así lo decida la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos, incluidas las reuniones de la Conferencia de manera periódica.

Además, se precisa un marco propicio mejorado para la gestión racional de los productos químicos y los desechos en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fomente la coherencia y la complementariedad de las políticas y acciones multilaterales por parte de todas las organizaciones internacionales pertinentes en esa esfera, en particular mediante la información y el examen por los órganos de las Naciones Unidas relacionados con la Agenda 2030 para el Desarrollo

³ El grupo de contacto no examinó las metas en su totalidad.

Sostenible, como el foro político de alto nivel y la Asamblea General de las Naciones Unidas, según proceda.]

Conferencia internacional [sobre la gestión de los productos químicos]

La conferencia internacional [se reunirá cada dos años y] llevará a cabo revisiones periódicas del instrumento. Las funciones de la conferencia internacional serán las siguientes:

- (i) Supervisar la aplicación del acuerdo;]
 - i) Promover la aplicación de los instrumentos y programas internacionales existentes sobre productos químicos y desechos y, [según proceda] promover la coherencia [la cooperación y las sinergias] entre ellos [e identificar las lagunas];
 - ii) Promover el fortalecimiento de las capacidades nacionales de gestión de productos químicos y desechos;
 - iii) Promover, mejorar y apoyar la participación de interesados y sectores en la conferencia internacional y el programa de trabajo, y la interacción entre ellos;
 - iv) Promover el conocimiento [información de base científica] de las novedades y tendencias y determinar los vínculos con el desarrollo sostenible;
 - v) Impulsar la estrategia y definir las prioridades respecto del programa de trabajo;
 - vi) [Prever] y determinar los procesos para orientar la adopción de medidas pertinentes sobre cuestiones de interés mundial [antes y] a medida que surjan y facilitar y forjar un consenso respecto de ellas, y ofrecer una vía para centrar la atención en las prioridades para la acción cooperativa;
 - vii) Impartir orientación a la Secretaría y a los interesados en lo que respecta a la implementación;
 - viii) Establecer órganos subsidiarios técnicos, normativos o científicos o grupos especiales de expertos y encomendarles tareas, según corresponda;
 - ix) Facilitar la movilización de recursos financieros y técnicos con vistas a dirigir e implementar la gestión racional de los productos químicos y los desechos;
 - x) Recibir informes de todos los interesados pertinentes sobre los progresos en la implementación y distribuir información según corresponda;
 - xi) Evaluar la ejecución de los programas que estén cumpliendo el ideal previsto con miras a examinar los progresos en relación con los objetivos, las metas y los hitos, y rendir informe al respecto, y actualizar el programa de trabajo según sea necesario.

La conferencia internacional [podría celebrar] [celebrará] una serie de sesiones de alto nivel, [de carácter] multisectoriales y de múltiples interesados. Las funciones de esa serie de sesiones serán las siguientes:

- i) Lograr el compromiso al más alto nivel posible de funcionarios y representantes de todos los grupos de interesados para abordar la gestión racional de los productos químicos y los desechos;
- ii) Proporcionar un foro internacional de alto nivel para el debate multisectorial y de múltiples interesados y el intercambio de experiencias sobre cuestiones relacionadas con los productos químicos y los desechos, en consonancia con la Agenda 2030, con la participación de los interesados no gubernamentales de conformidad con el reglamento aplicable;
- iii) Promover la inclusión de las políticas de gestión racional de los productos químicos y los desechos en los planes nacionales de desarrollo sostenible y en los planes y presupuestos sectoriales pertinentes;
- iv) Fortalecer los arreglos y mecanismos de coordinación nacionales en relación con los productos químicos y los desechos [los vínculos y las asociaciones y] los niveles nacional, regional e internacional;
- v) Fortalecer los vínculos, las asociaciones [sinergias] y los arreglos y mecanismos nacionales de coordinación [con] [relativos a] otros aspectos y sectores pertinentes, por ejemplo, la diversidad biológica y el cambio climático, [y fortalecer los vínculos y las

asociaciones] con otros interesados de la Agenda 2030 en los planos nacional, regional e internacional.

Mesa de la conferencia internacional

La conferencia internacional debería contar con una Mesa que desempeñe sus funciones de conformidad con el reglamento de la conferencia internacional. La Mesa debería representar adecuadamente a las regiones del mundo, así como el carácter multisectorial y de múltiples interesados del instrumento después de 2020.

Secretaría

Las funciones que ha de desempeñar la secretaría son las siguientes:

- i) Promover el establecimiento y mantenimiento de una red de interesados en los planos nacional, regional y, en el caso de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a nivel internacional;
- ii) Promover y facilitar la implementación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos, incluida la creación de capacidad y la asistencia técnica, con la orientación de la conferencia internacional;
- iii) Continuar fortaleciendo las relaciones de trabajo con las organizaciones participantes del Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC) y sus redes, otros órganos de las Naciones Unidas y las secretarías de los acuerdos internacionales pertinentes a fin de aprovechar sus conocimientos sectoriales;
- iv) Facilitar y promover el intercambio de información científica y técnica pertinente, incluida la preparación y difusión de materiales de orientación [a solicitud de la conferencia internacional] para apoyar la implementación por parte de los interesados, así como prestar servicios como centro de intercambio de información;
- v) Facilitar las reuniones y la labor entre períodos de sesiones de la conferencia internacional, así como las reuniones regionales y difundir los informes y las recomendaciones de la conferencia internacional, en particular a organizaciones e instituciones mundiales y regionales;
- vi) Apoyar el funcionamiento de órganos subsidiarios técnicos, normativos o científicos o de grupos especiales de expertos establecidos por la conferencia internacional;
- vii) Promover, potenciar y apoyar la participación de todos los sectores e interesados en la conferencia internacional y el programa de trabajo, en particular en reuniones de la conferencia internacional y reuniones regionales;
- viii) Rendir informe a la conferencia internacional sobre la aplicación por todos los interesados [y los progresos en [respecto de] los objetivos y metas].

Mecanismos de apoyo a la implementación

1. Reglamento

[En lo que respecta a la adopción de decisiones, los Gobiernos harán todo lo posible para llegar a un acuerdo por consenso respecto de todas las cuestiones de fondo y de procedimiento.]

2. Implementación nacional

- i) A fin de mantener un enfoque integrado de la gestión racional de los productos químicos y los desechos, los Gobiernos deberían establecer mecanismos tales como planes de acción nacionales para la implementación entre los ministerios o instituciones, en consulta con los interesados, a fin de que los intereses de los departamentos nacionales y los interesados estén representados y que se dé cobertura a los ámbitos sustantivos pertinentes.
- ii) Para facilitar la comunicación en los planos nacional e internacional, los Gobiernos deberían [designar o crear una red] [nombrar un coordinador nacional político y uno técnico] [para dar a conocer las cuestiones relacionadas con el SAICM y desarrollar una red de coordinadores a nivel nacional] que representen el carácter multisectorial y de múltiples interesados del [SAICM] [instrumento de comunicación sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos]. Ello incluiría invitaciones para participar en reuniones y difundir información. Los coordinadores nacionales deberían representar los arreglos interministeriales o interinstitucionales de su país, si los hubiese.

- iii) Para apoyar la aplicación eficaz se necesitan medidas más enérgicas dirigidas a velar por que en la implementación a nivel nacional participen diversos interesados y sectores (por ejemplo, de los sectores de la salud, [el medio ambiente,] la agricultura y el sector laboral) para atender las prioridades nacionales.
- iv) [Rendir informe sobre los planes nacionales]
[iv.) Todos los agentes e interesados deberían adoptar medidas para garantizar progresos en la consecución de las metas a niveles nacional y subnacional.]

3. Cooperación y coordinación [internacional], regional y [subregional] sectorial

- i) Las prioridades y las capacidades de ejecución varían entre las regiones [y] subregiones [y países], según sus diferentes circunstancias económicas y de otro tipo.
- ii) La colaboración a niveles [internacional] regional, interregional y sectorial desempeña funciones esenciales en la prestación de apoyo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos a todos los niveles, incluso entre los socios comerciales y otras organizaciones regionales.
- iii) Las reuniones y los mecanismos de coordinación [internacionales y] regionales desempeñan una función importante cuando se trata de ayudar a los interesados de las distintas regiones a intercambiar experiencias e identificar necesidades prioritarias en relación con la implementación, así como determinar las posiciones regionales respecto de cuestiones clave.
- iv) Se alienta a las regiones y subregiones [y países], según proceda, a:
 - a. Determinar las prioridades comunes;
 - b. Elaborar planes regionales de implementación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos, y examinar los enfoques y proyectos regionales o subregionales;
 - c. Nombrar a un coordinador regional.
- v) Los coordinadores regionales han de desempeñar un papel facilitador en sus regiones, por ejemplo, realizando actividades determinadas en el plano regional, tales como presidir reuniones regionales, difundir información de interés para los puntos de contacto dentro de sus regiones respectivas, recabar las opiniones de los centros nacionales de coordinación sobre cuestiones de interés para la región, determinar oportunidades de cooperación regional, ayudar en la divulgación de la información y las opiniones de la región a su miembro de la Mesa, según proceda, y presentando informes periódicos sobre los resultados de sus reuniones regionales y otras actividades regionales.

4. Participación de los órganos intergubernamentales, las organizaciones internacionales, el Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos e instrumentos relacionados con los productos químicos y los desechos

[La participación de todos los sectores e interesados pertinentes en todo el ciclo de vida en los planos local, nacional, regional y mundial es fundamental para la gestión racional de los productos químicos y los desechos. Entre los interesados figuran los Gobiernos, las organizaciones regionales de integración económica, las organizaciones internacionales, la sociedad civil incluidos los consumidores, las industrias, las empresas, el sector financiero, los trabajadores, los minoristas y los círculos académicos a todos los niveles;

En el plano nacional, es fundamental contar con marcos legislativos y reglamentarios institucionales eficaces y estructuras de aplicación multisectoriales para garantizar la coherencia y la complementariedad de las acciones de todos los interesados pertinentes, incluida la definición de las responsabilidades respectivas;

En el plano internacional, las organizaciones y los órganos internacionales pertinentes, en particular las organizaciones del IOMC y los convenios relacionados con los productos químicos y los desechos deberían fomentar la concienciación acerca del carácter intersectorial de la gestión racional de los productos químicos y los desechos como un elemento esencial para lograr el desarrollo sostenible; fortalecer la participación y la implicación en las políticas y acciones en materia de gestión racional de los productos químicos y los desechos a largo plazo; y apoyar la implementación a nivel nacional.

Esas organizaciones internacionales, en particular las organizaciones del IOMC y los instrumentos relativos a los productos químicos y los desechos deberían coordinar actividades y programas de trabajo pertinentes, en consonancia con la Agenda 2030 y en el marco de sus mandatos individuales.

El resultado debería ser el fortalecimiento de la cooperación y la prevención de la duplicación de las medidas adoptadas, entre otras cosas, por el PNUMA, la OMS, la FAO, la OIT, el PNUD, el UNITAR, la ONUDI, la OCDE y el Banco Mundial, con arreglo a sus propios mandatos, con miras a la consecución de la meta 12.4 y todos los demás objetivos y metas de la Agenda 2030 que guardan relación con la gestión racional de los productos químicos y los desechos, a raíz de una visión común e imperecedera que se aprobaría en el quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos, y respaldada por otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la Agenda 2030, por ejemplo, la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Los convenios y programas regionales pertinentes también podrían hacer una contribución importante a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y deberían coordinar sus actividades pertinentes.

En relación con el SAICM concretamente, este debería abarcar específicamente en el futuro los aspectos ambientales, económicos, sociales, de salud, de agricultura y de trabajo de la gestión de los productos químicos y los desechos, a fin de impulsar el desarrollo sostenible y la circularidad, teniendo debidamente en cuenta los procesos y los instrumentos que se han elaborado hasta la fecha. Debería ser lo suficientemente flexible para tener en cuenta cualesquiera nuevos procesos e instrumentos sin duplicar esfuerzos.

Es preciso mejorar considerablemente la participación de la industria y el sector privado en toda la cadena de valor, en el marco de un futuro SAICM y, en términos más generales, en lo que respecta a la gestión racional de los productos químicos y los desechos a todos los niveles. Las funciones y responsabilidades de la industria y el sector privado en toda la cadena de valor a la hora de implementar los objetivos y metas pertinentes de la Agenda 2030 ofrecen una base sólida para potenciar la participación y la acción y deberían identificarse y elaborarse claramente, en particular en la legislación a nivel nacional.]

- i) Los órganos intergubernamentales pertinentes, las organizaciones internacionales, el IOMC y los instrumentos relativos a los productos químicos y los desechos, deberían reforzar su compromiso y apoyo a las medidas nacionales de implementación.
- ii) Los órganos intergubernamentales, las organizaciones internacionales [y regionales] [incluidos los bancos de desarrollo], el IOMC y los instrumentos relacionados con los productos químicos y los desechos deberían [, en la medida de lo posible y de conformidad con sus respectivos mandatos,] [mejorar la coordinación en materia de] [coordinar] actividades y programas de trabajo pertinentes, en consonancia con la Agenda 2030. Los convenios y programas regionales también podrían hacer una contribución importante a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y deberían coordinar sus actividades pertinentes.

5. Participación de agentes no gubernamentales

- i) Los agentes no gubernamentales deberían seguir aportando sus conocimientos técnicos, datos y conocimientos en general a la gestión racional de los productos químicos y los desechos como elemento inherente de la Agenda 2030.

Participación de la sociedad civil

- ii) La participación significativa de organizaciones no gubernamentales (ONG) y de organizaciones de la sociedad civil de interés público puede contribuir considerablemente a la implementación [y el logro] de la gestión racional de los productos químicos y los desechos. Pueden servir como recursos eficaces de seguridad química mediante la generación de datos, la sensibilización del público [y un alto nivel de concienciación] y contribuyendo a la formulación y aplicación de políticas y programas de seguridad química [, y el suministro de información y la sensibilización sobre alternativas, así como prestando asistencia para su puesta en práctica]. [así como participando en actividades de cooperación y en asociaciones con otros sectores, y promoviéndolas.]

Participación de la industria y las empresas

- i) Las medidas de cooperación, la creación de capacidad y el asesoramiento de la industria y las empresas en lo que respecta a las prioridades mundiales [regionales y nacionales] pueden aportar importantes contribuciones a la implementación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos. Ello incluye, entre otras cosas, las iniciativas de carácter voluntario de la industria, la supervisión de productos, [la investigación y la innovación en alternativas más seguras,] [la puesta en práctica de] [soluciones] ecológicas [y sostenibles] en el ámbito de la química [en el diseño de los productos, en la producción de artículos no tóxicos, duraderos,

reutilizables y reciclables, la eliminación de la contaminación y la indemnización,] y el intercambio de información [la elaboración de productos no tóxicos, duraderos, y reutilizables, la provisión de amplia información respecto de la toxicidad y el uso de todos los productos químicos, incluidos los nanomateriales, la reducción a cero del nivel de descarga de productos químicos y desechos tóxicos en la producción; la internalización de todos los costos de producción de productos químicos, incluidos los desechos, y de las infraestructura de reciclaje, y el cumplimiento de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.]

- ii) Todos los sectores deberían participar en la elaboración de políticas, proyectos y asociaciones en el ámbito de la gestión racional de los productos químicos y los desechos, [salvo en los casos en que existan conflictos de intereses, así como en su aplicación] [así como en la aplicación de los requisitos legales, salvo en los casos en que existan conflictos de intereses]. La supervisión de los productos químicos debería incluir todo su ciclo de vida, por ejemplo, [la investigación e innovación] los productores primarios, el sector manufacturero proveedor de materias primas, los distribuidores y vendedores, [recicladores, procesadores de desechos, importadores y exportadores], aprovechando las iniciativas existentes, según proceda. Se podrían utilizar estrategias específicas de los sectores e intersectoriales para lograr la colaboración de los fabricantes y usuarios.

[ALT 1. iv). Todos los sectores de la industria, [con inclusión de las PYMES] deberían participar en la elaboración y aplicación de

- a. los requisitos jurídicos, las políticas,
- b. [las normas, los criterios y las etiquetas, incluida su armonización y la aceptación mutua de datos,]
- c. proyectos y asociaciones relativos a la gestión racional de los productos químicos y los desechos.
- d. La supervisión de los productos químicos debería abarcar todo su ciclo de vida, por ejemplo, los productores primarios, el sector manufacturero proveedor de materias primas, los distribuidores y vendedores, aprovechando las iniciativas existentes, según proceda. Se podrían utilizar estrategias específicas de los sectores e intersectoriales para lograr la colaboración de los fabricantes y usuarios.]

[v) Todos los sectores, incluidas las PYMES y el sector manufacturero proveedor de materias primas, deberían participar en las reuniones del SAICM, los grupos de trabajo, las asociaciones y alianzas, y estar representados en ellos.]

[vi) Todas las asociaciones industriales de todos los sectores deberían contar con la participación de sus asociados en el SAICM]

Colaboración de las instituciones académicas

- iii) Las instituciones académicas deberían [estar facultadas y prestar apoyo,] contribuir [a la creación de capacidad] y cooperar en la generación de conocimientos, datos e información pertinentes sobre [los peligros y riesgos, y] la vigilancia de los productos químicos y los desechos, en particular en lo que respecta a [la identificación de] las cuestiones de interés que justifican la adopción de medidas [a nivel mundial] [y alternativas más seguras] [, y compartir sus conclusiones con los encargados de la formulación de políticas.], así como mediante investigaciones sobre alternativas más seguras y soluciones en el ámbito de la química ecológica y sostenible.]

[Las instituciones académicas deberían participar en la elaboración y aplicación de los requisitos jurídicos, las políticas, los proyectos y las asociaciones sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos.]

[5 bis. Es preciso evitar la fragmentación y fortalecer la interfaz científico-normativa a todos los niveles con vistas a apoyar y promover políticas y medidas con fundamento científico, en los planos local, nacional y mundial, en el marco de la gestión racional de los productos químicos y los desechos a largo plazo; y el uso de conocimientos científicos en la vigilancia de los progresos, el establecimiento de prioridades y la formulación de políticas a lo largo del ciclo de vida de los productos químicos y los desechos, tomando en consideración las deficiencias en la información científica, en particular en los países en desarrollo;

Todos los interesados deberían esforzarse más, según corresponda, por lograr un uso más coherente de los conocimientos científicos en la adopción de políticas y acciones en el ámbito de la gestión racional

de los productos químicos y los desechos. Debería prestarse apoyo a las plataformas de interfaces científico-normativas pertinentes, por ejemplo mediante aportaciones de los círculos académicos;

Los informes “Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial” y “Perspectivas mundiales de la gestión de los desechos”, así como las perspectivas regionales sobre la gestión de desechos, ofrecen un buen punto de partida para una mejor integración de la ciencia en la formulación de políticas y la adopción de medidas sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos. Sus conclusiones y recomendaciones deberían ser tomadas en consideración y aplicadas por todos los interesados.

Los Gobiernos en particular deberían prestar la debida consideración a la evaluación de las opciones para el fortalecimiento de la interfaz científico-normativa a nivel internacional para la gestión racional de los productos químicos y los desechos, lo cual ha sido solicitado por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente a la Directora Ejecutiva del PNUMA a más tardar el 30 de abril de 2020⁴, teniendo en cuenta los mecanismos existentes, incluidos los del PNUMA, y ejemplos pertinentes en otras esferas, a fin de maximizar la eficacia en función de los costos, hacer el mejor uso de las nuevas tecnologías, hacer un seguimiento de los progresos y mejorar la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes a nivel nacional.]

[Hace falta hacer un seguimiento de las tendencias en el diseño, la producción, el uso y la liberación de productos químicos y la generación y gestión de desechos a fin de detectar cuestiones problemáticas en las futuras perspectivas mundiales de la gestión de productos químicos y desechos y catalizar las políticas y acciones en materia de gestión racional.

Todos los interesados deberían abordar las cuestiones pertinentes en los casos en que haya quedado demostrado que plantean riesgos para la salud humana y el medio ambiente identificados por el SAICM, el informe “Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial”, o como resultado de la vigilancia de las tendencias en el diseño, la producción, el uso y liberación de productos químicos y la generación y gestión de los desechos, con especial consideración del informe que sobre esas cuestiones ha de preparar –a más tardar el 30 de abril de 2020– la Directora Ejecutiva del PNUMA.

Los Gobiernos deberían examinar formas concretas de hacer un seguimiento del análisis solicitado de los marcos reglamentarios y normativos y de su capacidad para hacer frente a esas cuestiones con miras a la consecución de la meta de 2020 en relación con la gestión racional de los productos químicos y los desechos, en particular el plomo y el cadmio, que figuran en el informe mencionado en relación con la recomendación anterior.

Entre las cuestiones de interés mundial cabría mencionar las sustancias, los grupos de sustancias, las mezclas, los materiales y productos independientemente de la etapa del ciclo de vida en que se encuentren (desde la fase de diseño hasta la fase de desecho). La Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos debería adoptar criterios para la identificación de cuestiones de interés mundial, sobre la base de los criterios establecidos en la resolución II/4 de la Conferencia y teniendo en cuenta las conclusiones del informe “Perspectivas mundiales de la gestión de productos químicos y desechos” y los informes pertinentes de la Directora Ejecutiva del PNUMA sobre esas cuestiones. Se pueden tomar en consideración también criterios que aborden la manera de responder a las recomendaciones de índole científica.]

6. Órganos subsidiarios y grupos especiales de expertos

La conferencia internacional debería tener competencia para establecer órganos subsidiarios o grupos especiales de duración limitada y encargados de asesorar a la conferencia internacional sobre las cuestiones científicas, técnicas o normativas que aún no se [abordan en el marco de] [se examinan en] los foros existentes.

Esos grupos deberían ser [de composición abierta], tener representación geográfica equitativa, ser transparentes, flexibles y académicamente creíbles [con estrictas políticas sobre conflictos de intereses, las cuales se aplicarán]; promover un diálogo bidireccional entre las disciplinas y entre la ciencia y las políticas; promover medidas de sensibilización; e incorporar normas estrictas de rigor, incluido el examen por homólogos, que deberá aprobar la conferencia internacional. Entre otras, estas funciones incluyen, aunque no exclusivamente:

- i) [La tarea de identificar, priorizar y formular recomendaciones para abordar las cuestiones relacionadas con los productos químicos y los desechos que suscitan preocupación [a nivel mundial]];

⁴ UNEP/EA.4/L.9

- ii) Facilitar la implementación en los países en desarrollo mediante, por ejemplo, mecanismos reguladores básicos;
- iii) Evaluar el alcance, las fuentes y los costos para la salud y el medio ambiente de los productos químicos y los desechos, analizar y elaborar opciones de respuesta;
- iv) Facilitar la innovación y la formulación de recomendaciones que permitan maximizar los beneficios de las alternativas sostenibles y más seguras;
- v) Elaborar indicadores en apoyo del examen eficaz de los objetivos, las metas y los hitos, y el funcionamiento eficaz del instrumento.

7. Mecanismos de apoyo a la implementación

Consideraciones financieras

1. Enfoque integrado de la financiación

1. La aplicación del enfoque integrado a la financiación para la gestión racional de los productos químicos y los desechos, que se diseñó y se acordó como contribución a largo plazo después de 2020, sigue siendo esencial [para alcanzar los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible].

2. Los tres componentes del enfoque integrado a la financiación, a saber, la incorporación, la participación del sector privado y la financiación externa con fines específicos, son igualmente importantes y se refuerzan mutuamente.

3. Los interesados tomarán medidas para poner en práctica un enfoque integrado de la financiación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos, por ejemplo, en particular, logrando avances tangibles con respecto a los tres componentes siguientes:

a) Integración

4. Los Gobiernos deberían poner en práctica medidas orientadas a promover aún más la incorporación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos en los planes nacionales de desarrollo, los presupuestos internos y las políticas sectoriales conexas a nivel nacional. En el caso de los países en desarrollo y los países con economías en transición, la integración de sus prioridades nacionales en materia de productos químicos y desechos en los procesos de planificación del desarrollo para su financiación como parte de la asistencia oficial para el desarrollo [puede aumentar] [aumentará] [debería aumentar] su acceso a una financiación [considerable] para la ejecución de sus prioridades nacionales en relación con los productos químicos y los desechos.

b) Participación del sector privado

5. [Las entidades del sector privado a lo largo de [sus inversiones y] la cadena de valor [y el sector financiero] deberían aumentar sus contribuciones a la implementación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos [mediante una serie de enfoques y asociaciones. El sector privado también debería seguir trabajando para ampliar la responsabilidad del productor y las asociaciones público-privadas.] [, a fin de sufragar los gastos de sus efectos sobre el medio ambiente y en la salud. Esas contribuciones (por ejemplo, mediante gravámenes) deberían estar dirigidas a financiar, entre otras, la identificación y la comunicación de los peligros, la evaluación amplia de los riesgos y las medidas para su mitigación, el fortalecimiento de la capacidad técnica de todos los interesados, la implantación de registros sobre emisiones y transferencia de contaminantes, la prevención de la exposición, la atención de las comunidades expuestas y la rehabilitación de sitios contaminados. Además, las entidades del sector privado deberían incrementar sus contribuciones a través de una serie de enfoques y alianzas. El sector privado deberá cumplir la responsabilidad ampliada del productor.]]

Alt 1. [Los Gobiernos también deberían poner en práctica medidas orientadas a seguir alentando la participación del sector industrial en el criterio integrado, entre otras cosas, la elaboración de leyes sobre las responsabilidades del sector y la administración nacional; fomentar incentivos para la gestión racional de los productos químicos y los desechos; y promover la adopción de medidas por parte de la industria para internalizar los costos [del principio de quien contamina paga]. [Las entidades del sector privado por intermedio de sus inversiones y [la cadena de valor] [cadena de suministro] deberían aumentar sus contribuciones a la implementación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos mediante una serie de enfoques y asociaciones.]

Alt 2. [Los recursos financieros para el conjunto de actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos se generarán mediante la participación de la industria en un criterio integrado

cuando, entre otras cosas, la industria absorba internamente los costos del cumplimiento de los reglamentos aplicables a los productos químicos y los desechos; los instrumentos económicos se utilicen para recuperar y trasladar los costos del sector público al privado; la industria transfiera tecnología; la industria pague impuestos a los Gobiernos; y la industria adopte medidas innovadoras para “ecologizar” los productos químicos y los desechos durante todo su ciclo de vida.]

6. [Se solicita al sector financiero que elabore orientaciones relativas a las inversiones empresas que tienen regímenes de gestión de productos químicos en vigor, por ejemplo, la elaboración de criterios de préstamos para la sostenibilidad de la banca.]

c) Financiación externa para fines específicos

7. [La financiación externa complementa los elementos de integración y participación de la industria. Los interesados deberían tratar de obtener financiación, por ejemplo, asistencia para el desarrollo, de fuentes de donantes innovadoras, lo cual puede facilitarse mediante la integración en el plano nacional.]

ALT 7.

[Se reconoce que las deficiencias en la gestión racional de los productos químicos y los desechos están aumentando de forma exponencial entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y que la necesidad de seguir adoptando medidas concertadas se ve acentuada por el insuficiente apoyo técnico y financiero.

Hasta qué punto los países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los países con economías en transición podrán avanzar hacia la consecución de los objetivos después de 2020 depende, en parte, de la disponibilidad de recursos financieros proporcionados por los sectores privado y bilateral, los organismos multilaterales y mundiales o los donantes.

Se alienta a todos los interesados a convenir en el establecimiento de un fondo internacional para aplicar la gestión racional de los productos químicos y los desechos, que deberían ser accesibles a todos los interesados y prestar apoyo a los países en desarrollo, en forma de subvenciones, préstamos y garantías.

El sector privado [(por ejemplo, mediante gravámenes acordados)], los Gobiernos que estén en condiciones de hacerlo, los bancos de desarrollo, las entidades filantrópicas, las empresas de capital de riesgo, y todos los demás interesados, [deberían] [están invitados a] hacer contribuciones financieras y en especie al Fondo Internacional para la Gestión Racional de los Productos Químicos y los Desechos.]

8. [Los donantes deberían proporcionar financiación externa específica, por ejemplo, recursos destinados a prestar apoyo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras fuentes de financiación multilaterales, regionales y bilaterales, y apoyar la aplicación efectiva del Programa Especial para apoyar el fortalecimiento institucional a nivel nacional para la aplicación de los Convenios de Basilea, Estocolmo, Rotterdam, el Convenio de Minamata y el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos y los Desechos a Nivel Internacional.]

9. [Debería establecerse un mecanismo de intercambio de información en el marco de la secretaría (del acuerdo) para hacer un seguimiento público de la ayuda para el desarrollo para la gestión racional de los productos químicos y los desechos]

Alt. para todos los párrafos anteriores: [Todos los países, dentro de sus posibilidades, deberían seguir fortaleciendo el componente de la financiación externa con fines específicos, en particular mediante contribuciones al Programa Especial, el FMAM y otros fondos fiduciarios multilaterales pertinentes, así como mediante la asistencia bilateral y regional para la gestión racional de los productos químicos y los desechos.]

3. Creación de asociaciones multisectoriales y colaboración con ellas

10. Se alienta a los interesados a crear y poner en práctica asociaciones multisectoriales [transparentes y responsables] [vinculadas a la Agenda 2030] para abordar de manera eficaz cuestiones concretas en relación con los productos químicos y los desechos [que suscitan preocupación a nivel mundial.] Se alienta también a los interesados a explorar oportunidades de financiación y para ello atraer la colaboración de mecanismos en todos los sectores.

4. Financiación de la Secretaría*

11. Se invita a los Gobiernos y a otros interesados a proporcionar recursos para que la Secretaría pueda cumplir las funciones asignadas y las tareas enunciadas en la subsección G 3) precedente, en particular:

- i) Invitando al PNUMA a adoptar las disposiciones necesarias para la adaptación y el fortalecimiento del actual fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para apoyar esas tareas;
- ii) Invitando a todos los países y organizaciones regionales de integración económica a que aporten sus contribuciones;
- iii) Invitando al sector privado, incluida la industria, las fundaciones y otras organizaciones no gubernamentales a que también contribuyan.

* se respaldó esta cuestión, pero en futuras reuniones del proceso entre períodos de sesiones se trabajará por mejorar su redacción.

Apéndice Objetivos y metas estratégicos⁵

En el apéndice del presente documento se describen las metas para apoyar la consecución de cada uno de los objetivos estratégicos.

Metas del objetivo estratégico A:

Meta A.1: los países adoptan, aplican y hacen cumplir marcos jurídicos que tratan la prevención de riesgos y la reducción de los efectos adversos de los productos químicos y los desechos durante todo su ciclo de vida⁶.

Meta A.2: los países cuentan con capacidad suficiente para hacer frente a las cuestiones relacionadas con los productos químicos y los desechos a nivel nacional, por ejemplo, las relativas a la coordinación interinstitucional y los mecanismos de participación de los interesados, como los planes de acción nacionales.

Meta A.3: los países están aplicando los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos y los desechos, así como convenios relativos a la salud, el trabajo y otros convenios pertinentes, y mecanismos voluntarios como el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

Meta A.4: los interesados han incorporado la gestión racional de los productos químicos y los desechos durante todo su ciclo de vida en sus políticas y prácticas de planificación, y de esa manera apoyan el desarrollo y la implementación de sistemas de gestión de los productos químicos y mecanismos sectoriales pertinentes.

Meta A.5: los Gobiernos y la industria velan por que los trabajadores estén protegidos contra los riesgos relacionados con los productos químicos y los desechos y que los trabajadores dispongan de los medios necesarios para protegerse a sí mismos.

⁵ Se plantearon o reformularon las siguientes metas en el marco del grupo de contacto, pero no se celebraron deliberaciones respecto de ellas.

Meta en el marco del objetivo estratégico A: elaboración de un código de conducta sobre la gestión de los productos químicos y los desechos, que incorpore los elementos de la OOG e incorporación por parte de los países de las disposiciones del código de conducta en su legislación nacional.

Meta en el marco del objetivo estratégico A: los países, la industria, el IOMC y otros interesados que estén en condiciones de hacerlo, colaboran con los países en desarrollo mediante la prestación de asistencia técnica y no financiera para permitir la implementación de los instrumentos necesarios para lograr la gestión racional de los productos químicos durante todo su ciclo de vida.

Meta en el marco del objetivo estratégico E: identificar y movilizar los recursos financieros y no financieros necesarios para promover la gestión racional de los productos químicos y los desechos en todos los sectores y para todos los interesados.

Meta en el marco del objetivo estratégico E: se acorta la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo en lo que se refiere a la implementación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos.

⁶ Los interesados tal vez deseen decidir si los objetivos deberían estar sujetos a plazos. En el presente proyecto no se han indicado fechas.

Metas del objetivo estratégico B:

Meta B.1: se publican y se ponen a disposición de todos amplios datos e información sobre los productos químicos en el mercado, entre otros, información y datos sobre sus propiedades, sus efectos en la salud y el medio ambiente, usos, peligros y los resultados de la evaluación de los riesgos y las medidas de gestión de los riesgos, los resultados de la vigilancia y la situación reglamentaria a lo largo de su ciclo de vida.

Meta B.2: todos los interesados, en particular la industria y los organismos reguladores, tienen a su disposición los mejores y más normalizados instrumentos, directrices y mejores prácticas para las evaluaciones y la gestión racional, así como para la prevención de daños, la reducción de los riesgos, la vigilancia y el cumplimiento.

Meta B.3: se dispone de información y métodos normalizados, los cuales son utilizados para tratar de comprender los efectos de los productos químicos y los desechos con objeto de mejorar las estimaciones en relación con la carga de morbilidad y el costo de la inacción, con vistas a fundamentar la promoción de medidas de seguridad química y evaluar los progresos en la reducción de esos efectos.

Meta B.4: se elaboran y ponen en práctica programas educacionales, de formación y sensibilización del público sobre la seguridad química y la sostenibilidad, entre otros relacionados con las poblaciones vulnerables, junto con planes de estudios y programas de seguridad de los trabajadores en todos los niveles.

Meta B.5: los países y los interesados están llevando a cabo actividades de capacitación en materia de alternativas ambientalmente racionales y más seguras, así como sobre sustituciones y sobre el uso de alternativas más seguras, como la agroecología.

Metas del objetivo estratégico C:

Meta C.1: se establecen, aprueban e implementan programas de trabajo –con plazos determinados– para cada una de las cuestiones de interés identificadas.

Meta C.2: se pone a disposición información sobre las propiedades y la gestión de los riesgos de los productos químicos en toda la cadena de suministro y sobre el contenido químicos de los productos a fin de facilitar la adopción de decisiones informadas.

Metas del objetivo estratégico D:

Meta D.1: las empresas adoptan políticas y prácticas institucionales que promueven el aprovechamiento eficaz de los recursos y que incorporan el desarrollo, la producción y el uso de alternativas sostenibles y más seguras, por ejemplo, nuevas tecnologías y alternativas no químicas.

Meta D.2: los Gobiernos ponen en práctica políticas que promueven la innovación para facilitar el reciclaje y la reutilización de productos, la adopción de alternativas sostenibles y seguras, entre otras, nuevas tecnologías y alternativas no químicas (por ejemplo, la concesión prioritaria de licencias para alternativas que plantean menos riesgos, marcos de evaluación, sistemas de etiquetado y políticas de adquisiciones).

Meta D.3: las empresas, incluidas las del sector de las inversiones, incorporan estrategias y políticas destinadas a apoyar la gestión racional de los productos químicos y los desechos en sus enfoques de inversión y modelos institucionales y aplican normas de presentación de informes reconocidas internacionalmente, cuando procede.

Meta D.4: las empresas ponen en práctica principios sostenibles de producción y de gestión del ciclo de vida a la hora de diseñar materiales y productos químicos, teniendo en cuenta soluciones y procesos no químicos, que plantean menos riesgos y cuyo diseño está pensado para el reciclaje.

Meta D.5: las asociaciones de la industria promueven una transición hacia la sostenibilidad y la gestión segura de desechos y productos químicos y de productos de consumo durante todo su ciclo de vida, que incluye el intercambio de información y la creación de capacidad de pequeñas y medianas empresas para reducir los riesgos.

Metas del objetivo estratégico E:

Meta E.1: al más alto nivel de las organizaciones interesadas, por ejemplo, los Gobiernos, la industria, la sociedad civil y las organizaciones internacionales en todos los sectores pertinentes, se reconoce oficialmente la importancia de la acción y el compromiso para con la gestión racional de los productos químicos y los desechos, y su importancia para el desarrollo sostenible.

Meta E.2: las políticas y los procesos en relación con la gestión de los productos químicos y los desechos se integran en las estrategias de desarrollo nacionales y regionales.

Meta E.3: se establecen asociaciones, redes y mecanismos de colaboración intersectoriales e intersectoriales con la finalidad de movilizar recursos, intercambiar información, experiencias y lecciones aprendidas, y promover una acción coordinada en los planos regional e internacional.

B. Otras recomendaciones para apoyar o fundamentar el proceso entre períodos de sesiones

1. Recomendamos que, con el apoyo de la Secretaría del SAICM, con sujeción a la disponibilidad de recursos y en consulta con la Mesa, los Copresidentes del proceso entre períodos de sesiones prosigan su labor respecto de las siguientes aportaciones al proceso entre períodos de sesiones:
 - i) Otros mecanismos de apoyo a la implementación;
 - ii) Medidas adicionales para lograr la participación multisectorial;
 - iii) Cuestiones de interés;
 - iv) Tomando como base las aportaciones de los interesados examinen la “Principios y Enfoques” que se exponen en el documento (SAICM/OEWG.3/4).
2. Se solicita a la Secretaría que:
 - a) Elabore un informe en preparación de los procesos tercero y cuarto entre períodos de sesiones que incluya ejemplos positivos de mecanismos de recuperación de gastos y la aplicación del principio de quien contamina paga para la financiación de las actividades de gestión y reducción de los riesgos a nivel nacional, incluido el examen de las conclusiones y recomendaciones que figuran en el documento SAICM/OEWG.3/INF/11.
 - b) Elabore una propuesta sobre una estrategia de movilización de recursos, que se presentaría al quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos para que esta la examine.
3. La evaluación por la Directora Ejecutiva de la aplicación del enfoque integrado para la financiación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos es pertinente para la futura labor entre períodos de sesiones en lo que respecta a elaborar objetivos e indicadores y debe examinarse en ese contexto.
4. Deberían tomarse en consideración los elementos que se debatieron en el marco del Grupo de Amigos de la Presidencia durante la tercera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta y seguirlos examinando como parte del proceso entre períodos de sesiones.
5. Invitamos al PNUMA a que presente una evaluación sobre los vínculos con otros grupos relacionados con la gestión de los productos químicos y los desechos y opciones para coordinar sus actividades y cooperar en esferas de interés común.
6. Recomendamos la celebración de un cuarto proceso entre períodos de sesiones con el fin de sentar las bases para la adopción de decisiones en el quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional, si fuera necesario y con sujeción a la disponibilidad de recursos.

Anexo II

Presupuesto de la Secretaría del Enfoque Estratégico para el período 2019-2020

(en dólares de los Estados Unidos)

	2019	2020	
1100			
1102	Oficial de Programas P-5 (Enfoque Estratégico general)	–	–
1103	Oficial de programas P-4 (Enfoque Estratégico general)	278 426	289 563
1104	Oficial de programas P-3 (Gestión de los conocimientos) ^a	229 526	238 707
1105	Oficial de programas P-3 (Programa de Inicio Rápido)	229 526	–
1106	Oficial de Programas P-3 (Enfoque Estratégico general)	229 526	238 707
1107	Oficial Adjunto de Programas P-2 (Oficial Subalterno de Programas, Enfoque Estratégico general)	–	–
1108	Oficial Adjunto de Programas P-2 (Enfoque Estratégico general)	93 728	196 368
1199	Total parcial	1 060 732	963 345
1200	Consultores (descripción de la actividad o del servicio)		
1201	Consultores	50 000	50 000
1299	Total parcial	50 000	50 000
1300	Apoyo administrativo (cargo y categoría)		
1301	Secretaria (Enfoque Estratégico) G-4 ^a	88 193	183 441
1302	Secretaria (Enfoque Estratégico) G-4	176 385	183 441
1320	Asistencia temporaria o en horas extraordinarias	–	10 000
1399	Total parcial	264 578	376 882
1600	Viajes en comisión de servicio		
1601	Viajes de funcionarios en comisión de servicio	70 000	60 000
1699	Total parcial	70 000	60 000
1999	Total del componente	1 445 310	1 450 227
20	Componente de subcontrataciones		
2100	Subcontrataciones para servicios y locales de conferencias		
2101	Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido	2 000	–
2102	Reuniones regionales	80 000	–
2103	Tercera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta	–	–
2104	Reuniones de la Mesa	3 000	3 000
2105	Quinto período de sesiones de la Conferencia	–	450 000
2106	Proceso entre período de sesiones después de 2020	50 000	50 000
2299	Total parcial	135 000	503 000
2999	Total del componente	135 000	503 000
3100	Reuniones y conferencias (título)		
3101	Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido	13 000	–
3102	Reuniones regionales	290 000	–
3103	Tercera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta	–	–
3104	Reuniones de la Mesa	25 000	25 500
3105	Quinto período de sesiones de la Conferencia	–	1 000 000
3106	Proceso entre período de sesiones después de 2020	150 000	150 000
3399	Total parcial	478 000	1 175 500
3999	Total del componente	478 000	1 175 500

	2019	2020
40 Componente equipo y locales		
4100 Equipo fungible (artículos valorados en menos de 1.500 dólares)		
4101 Material de oficina	1 200	1 200
4102 Programas informáticos	–	–
4199 Total parcial	1 200	1 200
4200 Material no fungible (véanse artículos incluidos en la planilla de presupuesto)		–
4201 Equipo informático	–	–
4299 Total parcial	–	–
4300 Locales (alquiler)		
4301 Alquiler de oficinas y locales	18 500	19 000
4399 Total parcial	18 500	19 000
4999 Total del componente	19 700	20 200
50 Ingresos varios.		
5200 Gastos de presentación de informes		
5201 Gastos de impresión y traducción	9 000	12 000
5202 Publicación de textos del Enfoque Estratégico	–	–
5299 Total parcial	9 000	12 000
5300 Gastos diversos		
5301 Comunicaciones	7 200	7 200
5399 Total parcial	7 200	7 200
5400 Evaluación		
5401 Evaluación final	–	30 000
5499 Total parcial	–	30 000
5999 Total del componente	16 200	49 200
Gastos directos de los proyectos	2 094 210	3 198 127
Gastos de apoyo a los programas (13 %)	272 247	415 757
99 Total general	2 366 457	3 613 884

^a Puesto financiado por el proyecto del FMAM.